

COMISIONES



Núm. 406

VIII Legislatura

Año 2010

IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

Presidencia: Ilma. Sra. Dña. Evangelina Naranjo Márquez

Sesión celebrada el jueves, 21 de octubre de 2010

ORDEN DEL DÍA

DEFENSOR DEL PUEBLO ANDALUZ

8-10/OIDC-000001. Informe especial del Defensor del Pueblo Andaluz relativo a la gestión realizada por el Defensor del Menor de Andalucía correspondiente al año 2009.

PREGUNTAS ORALES

8-09/POC-000333. Pregunta oral relativa al proyecto comunitario People para el Cambio Social, formulada por los Ilmos. Sres. D. Samuel Jesús Rodríguez Acuña y Dña. Verónica Pérez Fernández, del G.P. Socialista.

8-10/POC-000660. Pregunta oral relativa a diabetes y minusvalía, formulada por la Ilma. Sra. Dña. María del Carmen Reyes Ruiz, del G.P. Popular de Andalucía.

8-10/POC-000687. Pregunta oral relativa a la valoración del festival Eutopía 2010, formulada por los Ilmos. Sres. D. Samuel Jesús Rodríguez Acuña y Dña. Verónica Pérez Fernández, del G.P. Socialista.

8-10/POC-000734. Pregunta oral relativa a la creación de una agencia pública para gestionar adopciones nacionales e internacionales, formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Eva Martín Pérez, del G.P. Popular de Andalucía.

PROPOSICIONES NO DE LEY

8-10/PNLC-000332. Proposición no de ley relativa a la situación del centro residencial Carmen de Michelena en la ciudad de Jaén, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.

8-10/PNLC-000342. Proposición no de ley relativa al fomento de la accesibilidad para personas con discapacidad, presentada por el G.P. Socialista.

SUMARIO

Se abre la sesión a las diez horas, treinta y cinco minutos del día veintiuno de octubre de dos mil diez.

Defensor del Pueblo Andaluz

8-10/OIDC-000001. Informe especial del Defensor del Pueblo Andaluz relativo a la gestión realizada por el Defensor del Menor de Andalucía correspondiente al año 2009 (pág. 5).

Intervienen:

D. José Chamizo de la Rubia, Defensor del Pueblo Andaluz.

Dña. María Jesús Botella Serrano, del G.P. Popular de Andalucía.

Dña. María Cinta Castillo Jiménez, del G.P. Socialista.

Preguntas orales

8-09/POC-000333. Pregunta oral relativa al proyecto comunitario People para el Cambio Social (pág. 13).

Interviene:

D. Samuel Jesús Rodríguez Acuña, del G.P. Socialista.

Dña. Micaela Navarro Garzón, Consejera para la Igualdad y Bienestar Social.

8-10/POC-000660. Pregunta oral relativa a diabetes y minusvalía (pág. 15).

Intervienen:

Dña. María del Carmen Reyes Ruiz, del G.P. Popular de Andalucía.

Dña. Micaela Navarro Garzón, Consejera para la Igualdad y Bienestar Social.

8-10/POC-000687. Pregunta oral relativa a la valoración del festival Eutopía 2010 (pág. 17).

Intervienen:

Dña. María Eulalia Quevedo Ariza, del G.P. Socialista.

Dña. Micaela Navarro Garzón, Consejera para la Igualdad y Bienestar Social.

8-10/POC-000734. Pregunta oral relativa a la creación de una agencia pública para gestionar adopciones nacionales e internacionales (pág. 19).

Intervienen:

Dña. María Eva Martín Pérez, del G.P. Popular de Andalucía.

Dña. Micaela Navarro Garzón, Consejera para la Igualdad y Bienestar Social.

Proposiciones no de ley

8-10/PNLC-000332. Proposición no de ley relativa a la situación del centro residencial Carmen de Michelena en la ciudad de Jaén (pág. 21).

Intervienen:

D. José Enrique Fernández de Moya Romero, del G.P. Popular de Andalucía.

Dña. Ana María Tudela Cánovas, del G.P. Socialista.

Votación: rechazada por 7 votos a favor, 9 votos en contra, ninguna abstención.

8-10/PNLC-000342. Proposición no de ley relativa al fomento de la accesibilidad para personas con discapacidad (pág. 27).

Intervienen:

Dña. Raquel Arenal Catena, del G.P. Socialista.

Dña. Rafaela Obrero Ariza, del G.P. Popular de Andalucía.

Votación: aprobada por 9 votos a favor, ningún voto en contra y 7 abstenciones.

Se levanta la sesión a las trece horas, veintitrés minutos del día veintiuno de octubre de dos mil diez.

8-10/OIDC-000001. Informe especial del Defensor del Pueblo Andaluz relativo a la gestión realizada por el Defensor del Menor de Andalucía correspondiente al año 2009

La señora NARANJO MÁRQUEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señorías, buenos días.

Damos comienzo en el día de hoy a esta Comisión de Igualdad y Bienestar Social, comenzando por el orden del día, y dándole la bienvenida, una vez más, a esta Comisión al Defensor del Pueblo de Andalucía, a don José Chamizo, en esta ocasión para un informe especial relativo a la gestión realizada por el Defensor del Menor en Andalucía correspondiente al año 2009.

Por consiguiente, buenos días, señor Chamizo, tiene usted la palabra.

El señor CHAMIZO DE LA RUBIA, DEFENSOR DEL PUEBLO ANDALUZ

—Muchas gracias, señora Presidenta. Señoras diputadas y diputados, buenos días.

Tengo el honor de comparecer nuevamente ante esta Comisión en calidad de Defensor del Menor de Andalucía para presentar el informe correspondiente a la gestión desarrollada en el año 2009. Con esta memoria que hoy les presento, damos respuesta a un doble compromiso: por un lado, cumplimos con el deber legal de informar a esta Cámara sobre el desarrollo de nuestras funciones, y, por otro, atendemos al deber moral de dar a conocer a la ciudadanía las actuaciones propuestas y valoraciones realizadas para la protección, promoción y defensa de la infancia y adolescencia.

Me van a permitir sus señorías que comience señalando el significativo incremento de la actividad institucional en asuntos de menores que ha tenido su reflejo tanto en el número de quejas tramitadas por el Defensor del Pueblo, o Defensor del Menor, como en la labor que, al margen de la tramitación de los expedientes, se ha desarrollado con el propósito de acercarnos a niños, niñas y jóvenes andaluces, asociaciones, entidades u organizaciones sociales relacionadas con aquellos.

Nuevamente los datos señalan un considerable incremento del número de los expedientes respecto del ejercicio anterior. Es así que durante el año 2009 se tramitaron un total de 1.275 quejas, de las cuales 1.181 se promovieron a instancia de parte, y 94 corresponden a investigaciones de oficio impulsadas por la institución. Esta cifra supera en un 20% a las quejas gestionadas en el año 2008, cuyo número fue de 1.022 y supone la cota más alta desde que se creara la figura del Defensor del Menor de Andalucía.

Las materias de educación, protección y reforma, así como salud, han originado un mayor número de expedientes de quejas con un total de 747 en educación, 465 en protección y reforma y 21 en salud, respectivamente. También hemos asistido a un incremento de las consultas y llamadas atendidas por el servicio del teléfono del menor, registrándose un total de 671 llamadas, lo que ha supuesto un aumento respecto del año anterior del 4,60%. El perfil de la persona que demanda este servicio especializado se caracteriza por ser una persona adulta, mujer, de edad comprendida entre 30 y 45 años, emparentada con el menor en primera línea de consanguinidad, procedente de las provincias de Sevilla, Málaga y Cádiz principalmente. A pesar de que este servicio es utilizado de modo preferente por personas adultas, durante 2009 hemos podido apreciar un ligero aumento en la participación de niños y niñas de Andalucía, los cuales han realizado el 6,26% de las llamadas. Las razones por las que contactan con nuestra oficina, mayoritariamente, son para trasladarnos la imposibilidad de hacer valer su derecho a ser oídos en los procesos judiciales que les afectan, sobre todo en los procesos de separación de sus padres y cuando dicho proceso resulta especialmente conflictivo.

Del mismo modo, niños y niñas utilizan el teléfono del menor para plantear problemas de acoso entre iguales, iniciado en el ámbito escolar y generalizado a la calle y a las redes sociales, solicitando asesoramiento sobre las actuaciones que deben realizar para superar estas situaciones.

La memoria que hoy presento ante esta Comisión conserva una estructura similar a la empleada en anteriores ediciones, a fin de posibilitar un acercamiento fácil y significativo tanto para aquellas personas acostumbradas a su consulta como para aquellas otras que se adentran por primera vez entre las páginas de este extenso y detallado documento.

Consiguientemente, el informe sigue presentando dos partes claramente diferenciadas. La primera de ellas engloba los capítulos elaborados con una vocación de servicio público para quienes pretendan acercarse al conocimiento de la realidad de niños, niñas y adolescentes en Andalucía. Se alude en esta primera parte a la regulación legal de esta defensoría, se ofrece información detallada y actualizada sobre la legislación internacional, nacional y autonómica en materia de menores y se aporta información sobre aquellos ámbitos de la Administración que, de un modo u otro, están al servicio de este sector de la población.

La segunda parte del documento relata la actividad desarrollada por la defensoría a partir de las quejas tramitadas, donde se sintetizan los problemas planteados junto con las actuaciones desarrolladas, incluyendo también la actividad desplegada de promoción y divulgación de los derechos de las personas menores, las relaciones con otras instituciones y las diversas actividades de cooperación.

Una parte sustancial del informe recoge las conclusiones que se obtienen tras el estudio pormenorizado de las quejas, cuya información es contrastada con la que suministra la Administración pública afectada.

El capítulo relativo a las quejas se ordena en función de la temática que incide en la vida de las personas menores de edad. En él encontrarán, sus señorías, información sobre quejas relativas a salud, educación, deporte y ocio, familia, sistema de protección, las personas menores inmigrantes, menores con necesidades especiales, responsabilidad penal de menores, justicia, concluyendo con las quejas relativas a menores y medios de comunicación social.

Tras la exposición de las quejas e investigaciones más importantes que han sido objeto de tramitación, también el informe ofrece un capítulo específico dedicado a dar cuenta del contenido estricto de las recomendaciones, sugerencias y recordatorios de deberes legales más significativos aprobados durante el año 2009, así como las decisiones adoptadas por la Administración a la que iban dirigidas nuestras resoluciones.

Se pretende con este apartado una ordenación sistemática de las resoluciones bajo un esquema común: antecedentes, consideraciones, resolución y su aceptación o rechazo por parte de la Administración.

Mientras que en el capítulo dedicado a relatar las quejas son tratados todos los asuntos, con independencia de que a su conclusión se aprobara una resolución planteando la enmienda de determinada conducta o disposición general, en este apartado de resoluciones se resume la actividad decisoria de la institución en el ejercicio del principio de Magistratura de Persuasión que caracteriza a las instituciones defensoriales, permitiendo así a las personas que consulten el documento conocer mejor el carácter y alcance de tales resoluciones, y de esta forma comprobar, pasado el tiempo, cuál ha sido su efectividad o si las mismas se han concretado en reformas legales o administrativas.

Por fortuna, debo indicar que, en la mayoría de las ocasiones, las cuestiones suscitadas en las quejas se han resuelto satisfactoriamente por la Administración, subsanando, tras nuestra intervención, las actuaciones que, de un modo u otro, afectaban negativamente a algunos de los derechos en las áreas temáticas mencionadas.

Toda la actividad de promoción y divulgación desarrollada por la Defensoría queda recogida en el informe que presentamos. Ciertamente resulta un ejercicio complejo agrupar en categorías diferenciadas los múltiples eventos de muy diferentes características que se producen a lo largo del ejercicio.

De forma esquemática, y para no extender demasiado mi intervención, quiero referirme a algunas de estas actividades.

Por lo que respecta a las relaciones institucionales, en el año 2009, las Cortes Generales y este Parlamento solicitaron la comparecencia del Defensor del Menor

de Andalucía para expresar su criterio sobre asuntos relativos a la infancia y a la adolescencia que estaban siendo objeto de investigación por ambas Cámaras.

En efecto, la Mesa del Senado acordó crear una comisión especial para estudiar la problemática de la adopción nacional y los temas afines relacionados con ella, como son: el acogimiento, el desamparo e institucionalización.

Desde esta perspectiva, en nuestra comparecencia, tuvimos la oportunidad de trasladar la situación actual del sistema de protección de menores en Andalucía, aciertos y desaciertos, virtudes y déficit; del mismo modo que relatamos las distintas actuaciones emprendidas en esta materia siempre desde la función de garante del derecho que nos ha sido encomendada.

En mayo de 2009, comparecimos igualmente ante la Comisión de Gobierno Interior y Peticiones de este Parlamento para dar cuenta de la iniciativa titulada «Quejas recibidas en la institución sobre protección de menores en situación de desamparo, acogimiento, adopción nacional y adopción internacional»; así como a la situación actual de la política general de protección de menores.

En este aspecto me remito a esa intervención y al contenido del propio informe. Pero nuestro trabajo con esta Cámara no se agota aquí. En septiembre comparecimos de nuevo, en esta ocasión para atender la petición del grupo de trabajo constituido en el seno de la Comisión de Educación relativa a la convergencia educativa, para incidir en aquellas medidas que, a nuestro juicio, podrían adoptarse para mejorar el rendimiento educativo en Andalucía.

En aras de la brevedad me permito remitirme, de nuevo, a esa comparecencia cuyo contenido queda resumido en la memoria.

Dentro de este ámbito, de relaciones institucionales, hemos participado en la reunión anual de la Organización de la Red Europea de Defensores del Menor —organización de la que formamos parte desde el año 2008— bajo el lema «El interés superior de las personas menores».

Los asistentes pudimos debatir y exponer la experiencia de cada región o país sobre el derecho del menor a ser oído y participar en la toma de decisiones en la vida de comunidad, sobre la justicia juvenil y sobre la situación de los niños y niñas sometidos a medidas de acogimiento.

Debo destacar, asimismo, nuestra contribución a la elaboración de un informe complementario al enviado por España al Comité de la ONU de los derechos del niño, de su tercer y cuarto informe de aplicación de la convención sobre los derechos del niño.

Esta actividad se desarrolló auspiciada por la Plataforma de Infancia que reunió a todas las defensorías del pueblo de España con el objetivo de trabajar conjuntamente en el documento que habría que remitirse al mencionado comité y que vendría a complementar el ya elaborado por el propio Estado español.

En el año 2009 hemos celebrado la II edición del Premio del Defensor del Menor de Andalucía, basado en un concurso de dibujo y fotografía en el que ha podido participar todo el alumnado escolarizado en cualquier centro educativo de Andalucía en las enseñanzas de Primaria y Secundaria.

Se ha pretendido que, mediante esta actividad, niños y niñas reflexionen sobre sus derechos, qué representan en su vida cotidiana o qué grado de cumplimiento tienen en su entorno.

La entrega de los premios a las personas ganadoras se hizo coincidir con la celebración del Día de la Infancia en Andalucía, el pasado 20 de noviembre.

Hemos señalado en diferentes foros que en nuestra institución tenemos el pleno convencimiento de que las personas menores han de ser consideradas y, por tanto, tratadas como ciudadanos y ciudadanas de pleno derecho, y no simplemente como sujetos pasivos circunscritos a los objetivos y prioridades del mundo de las personas adultas. O, dicho de otro modo, niños, niñas y adolescentes son sujetos de sus propios derechos y, cómo no, también de sus obligaciones. Por ello su participación en la toma de decisiones, en asuntos que les afectan, se antoja como un elemento relevante para asegurar el respeto de sus opiniones.

Sobre la base de este planteamiento, a finales de 2008, acordamos crear un órgano de participación de personas menores en la Defensoría denominado «e-Foro de Menores». Pero ha sido en el presente ejercicio cuando ha comenzado a desplegar su actividad.

Se han realizado diversas reuniones presenciales y virtuales con las personas integrantes de este órgano, quienes han transmitido sus opiniones y valoraciones sobre el uso de las tecnologías de la información y la comunicación desde distintos ámbitos. Todas las valoraciones y conclusiones a las que han llegado los integrantes de este órgano quedan también reflejadas en la memoria.

Otra de las actividades o actividad recogida en el informe que presentamos, se refiere a la desplegada por la Defensoría como garante de derecho de las personas menores sometidas a medidas de protección en las visitas realizadas a los centros de protección de menores de Andalucía.

El elevado número de estos recursos hace necesario un ejercicio de selección para valorar la atención que reciben niños y niñas en algunos de ellos. En el año 2009, el seguimiento se ha realizado a los centros colaboradores; es decir, aquellos gestionados por entidades privadas que tienen suscrito un convenio con la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, visitando alguno de estos establecimientos en todas las provincias de Andalucía.

Es práctica, en los últimos ejercicios, que el informe recoja el análisis de diversos asuntos que, en nuestro criterio, deben ser objeto de una especial atención por la sociedad en general, o por los poderes públicos en particular, porque afectan a prestaciones con incidencia

en la calidad de la vida de un niño, niñas y adolescentes, o en la garantía de sus derechos.

El propósito con esta actividad es promover el debate o la reflexión, cuando no ambos, para fijar posturas sobre estos asuntos que hemos venido a denominar cuestiones relevantes y que se reflejan en el capítulo VI del informe.

El primero de los asuntos tratados versa sobre los problemas que afectan a la población en una concreta etapa de edad, que a pesar de no tener unos contornos siempre precisos, sí destaca por una necesidad bien diferenciada y reconocible, nos referimos a la adolescencia.

La adolescencia es considerada como una de las etapas de la vida que es fuente de mayores conflictos familiares e intergeneracionales. Es común la rebeldía y el inconformismo. Dándose, al mismo tiempo, una lucha del adolescente por conseguir su espacio y su propia identidad con la consiguiente preocupación de padres y madres por la inestabilidad que tales cambios provocan en la dinámica familiar.

Y, sin embargo, para este tipo de peculiaridades no siempre existe articulada una respuesta organizativa y asistencial por parte de las administraciones para la plenitud del disfrute de sus derechos. Y debo insistir también en las obligaciones y para el ejercicio responsable de las mismas.

Pretendemos suscitar el debate sobre algunos de los desafíos a los que habrá que enfrentarse la Comunidad Autónoma en relación con las necesidades actuales de la población adolescente.

Nos referimos a cuestiones tales como una correlación entre la formación de las personas adolescentes y sus necesidades actuales, contemplando su cercana incorporación a la vida laboral.

También, las específicas necesidades de la adolescencia en materia de salud. Todo ello sin olvidar problemas sociales derivados de la dificultad de conciliar la vida familiar y laboral que, de modo tan negativo, está incidiendo en la transmisión de una adecuada educación en valores.

En cuanto a la formación, creemos perentorio que se centren los esfuerzos en facilitar el acceso de adolescentes a unos conocimientos que, en cuanto a contenidos y prácticas, estén orientados a una sociedad cada vez más tecnificada y especializada, en constante reciclaje, siendo precisa una aptitud y una actitud para asumir cambios frecuentes en el tipo y modalidad de trabajo.

El adolescente de nuestros días tiene que estar preparado y preparada para afrontar con éxito los retos del manejo de las técnicas de la comunicación global. La juventud y la adolescencia actual han crecido con las nuevas tecnologías y están familiarizados con las nuevas formas de expresión y comunicación. Por esta razón es al sistema educativo al que le toca adaptarse a los nuevos retos, y no al contrario.

Otra de las cuestiones que afectan a las personas adolescentes en lo relativo a la salud es la propia organización de los dispositivos, y ello en tanto que nos encontramos con el necesario límite temporal de la atención por parte de Pediatría en tránsito hacia la atención sanitaria común para el resto de la población adulta, pero sin solución de continuidad, siendo así que no faltan voces entre el propio personal facultativo que alertan de la necesidad de un trato especial y diferenciado a estas edades. Como saben, el cambio se produce a los 14 años.

En el aspecto social, una de las cuestiones de especial trascendencia es la derivada de nuestro modo de vida, con una merma generalizada del tiempo disponible para atender las necesidades familiares no estrictamente económicas, y en las que las personas menores, en especial los adolescentes, se ven privados de su derecho a ser educados por padres y madres. Es un reto de la Comunidad Autónoma el profundizar en la conciliación de la vida familiar y laboral, aunque mucho nos tememos que en épocas de crisis económica, como la que actualmente atravesamos, se primen otros objetivos e intereses que dejen en un segundo plano el camino ya iniciado en esta dirección.

Por todos estos razonamientos que de modo resumido he trasladado a sus señorías, proponemos la posibilidad de cuestionarnos el establecer un modo de organización administrativa que tuviera como horizonte y objetivo principal la satisfacción de los intereses y necesidades de las personas adolescentes. No se trata de incrementar la estructura administrativa, no se trata de incrementar gastos, no podríamos apuntar esta solución en una situación tan delicada como la que nos afecta, pero precisamente por ello, por encontrarnos inmersos en una importante crisis económica, debemos demandar una organización eficaz y eficiente de los recursos ya existentes. Es este y no otro el sentido de nuestra propuesta. Además, como instrumento indispensable para una política eficaz en materia de adolescencia, consideramos necesaria la elaboración de un plan de actuación que ordene objetivos, procedimientos y evaluación de resultados. Este instrumento de planificación permite un examen crítico de su evolución y resultados finales, pudiendo adoptar decisiones para corregir desviaciones y decidir líneas de actuación. En esta coyuntura nos pronunciamos por la necesidad de elaborar un plan específico para la adolescencia en Andalucía.

La segunda cuestión denominada relevante, que analiza el informe, se refiere a la necesidad de contar en Andalucía con una reglamentación y ordenación racional de los puntos de encuentro familiares, por tratarse este de un recurso cada vez más demandado, con más frecuencia también, por la ciudadanía, el cual en más ocasiones de las deseables constituye un elemento indispensable para evitar las distorsiones de relaciones familiares conflictivas, todo ello sin olvidar la innegable colaboración que aportan a los juzgados de

familia. Ciertamente, la trascendencia de los derechos de las personas usuarias de estos recursos, que tienen que acudir a los mismos para sus relaciones familiares, exige de modo perentorio una normativa que venga a solventar las incidencias que se suscitan en la práctica cotidiana de los dispositivos. Una reglamentación que refleje con claridad la titularidad pública del servicio que se presta, aunque se gestione de modo indirecto por entidades privadas. Una norma que regule sus relaciones con los órganos judiciales. Una norma que determine los requisitos materiales y personales en los que ha de desenvolverse el servicio. Una norma que contemple el contenido material de la prestación a desarrollar. Y, por supuesto, una norma que recoja las especialidades derivadas de la legislación sobre violencia de género.

Del mismo modo, señorías, entendemos necesario contar con una red suficientemente tupida de puntos de encuentro familiares que evite a las personas usuarias la necesidad de soportar listas de espera para el acceso a estos servicios y que, además, no les obligue a los grandes desplazamientos que actualmente deben realizar muchas personas para poder relacionarse con sus familiares.

De nuevo nos topamos con la crisis económica. Es cierto que difícilmente, en la actual coyuntura, la Administración autonómica pueda crear una red de estos recursos, como sería necesario; sin embargo, y a pesar también de la situación que tiene, apuntamos una fórmula de colaboración con las corporaciones locales que, por cercanía a la ciudadanía, pueda comprometerse en la gestión directa o indirecta de estos recursos.

No quisiera terminar mi intervención sin referirme a un problema sobre el que llevamos alertando desde el año 2003 y que actualmente se está incrementando con mayor intensidad. Aludo a los casos de menores, en su mayoría adolescentes, que maltratan a padres y madres o al resto de la familia. El propio informe de la Fiscalía del Estado de 2008 mostraba su preocupación por el caso de violencia doméstica ejercida por adolescentes sobre padres y madres, sin que en estas agresiones se aprecie distinción por razón de clase social y con la paradoja de que se advierten muchos casos de reincidencia en estas conductas.

En nuestra Memoria del año 2005 agrupábamos a este fenómeno en torno a tres causas: la derivada de problemas de adicciones, sustancias tóxicas, etcétera, la que tiene su origen en un problema de salud mental y la que se origina como consecuencia de una educación desacertada. Es precisamente este último caso al que quiero referirme.

Sin duda, este grupo es el más difícil de analizar y el que parece estar más relacionado con algunas de las características definitorias de la sociedad moderna, unas sociedades volcadas en el consumo y el ocio, insertas en un competitivo mercado laboral y donde padres y madres, llevados por sus exigencias laborales o por sus apetencias de ocio individual, tienen cada vez menos tiempo para

dedicar a la familia y menos deseos de dedicar ese escaso tiempo a ejercer su labor educativa como formadores de la personalidad de hijos e hijas. Esta tarea de formación se ha delegado en la escuela, que, a su vez, desbordada por los programas escolares y, a veces, por la falta de preparación adecuada del profesorado en estas materias, no puede dar solución a estos conflictos.

Por esta razón hago un llamamiento a la implicación de la familia en la educación en valores de sus hijos, promoviendo la solidaridad frente al aislamiento e individualismo propio de la sociedad actual. Creo decididamente en la transmisión de valores como instrumento para combatir estas situaciones que vengo denunciando de violencia intrafamiliar. La transmisión de unos valores, como la aceptación de la diferencia, el respeto hacia los demás o hacia el medio ambiente, la educación para superar y aceptar las frustraciones, entre otros temas, constituye la clave para conseguir una sociedad plural, respetuosa con los derechos del resto de la sociedad.

Es cierto que la tarea de transmitir valores es responsabilidad de los distintos agentes de la sociedad, si bien cada uno con distinto grado de responsabilidad, y en este contexto la familia se erige como el agente de mayor importancia para el éxito de la tarea.

Las familias deben aprender a establecer con claridad y contundencia límites a las conductas de hijos e hijas, tan necesarios para su educación y correcto desarrollo. Padres y madres han de fomentar el sentido de la responsabilidad de menores, favoreciendo su autonomía e impregnándoles valores seguros, estables, abiertos y eficaces para desenvolverse sin problemas en la sociedad.

Concluyo ya.

Aprovecho la presentación de este informe para renovar mi compromiso institucional, también de adjuntos y adjuntas y de todo el equipo, de continuar con dedicación, ilusión y esfuerzo en nuestro cometido en defensa de los derechos de la infancia y la adolescencia en Andalucía, que es el mandato que he recibido de este Parlamento.

Muchas gracias por su atención.

La señora NARANJO MÁRQUEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Chamizo.

Para su posicionamiento por parte del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora María Jesús Botella Serrano.

La señora BOTELLA SERRANO

—Gracias, Presidenta.

Bien, mis primeras palabras quiero que sean para agradecerle, en nombre de mi grupo, su presencia hoy

aquí para analizar el informe del Defensor del Menor del año 2009, y quiero extender este agradecimiento a todos los colaboradores que han hecho posible que hoy estemos ante un texto riguroso, minucioso y serio, fruto de un gran esfuerzo por parte de su institución.

Un año más se vuelve a producir un incremento en el número de quejas tramitadas. En 2007 fueron 919 quejas; en 2008 fueron 1.022, y en el ejercicio 2009 el número de quejas que se tramitaron ha ascendido a 1.275. Por lo tanto, en primer lugar poner de relieve este dato, que usted, por su parte, también lo ha hecho.

Señorías, permítanme hacer una reflexión. El informe que hoy analizamos no solo es tremendamente importante por los datos recogidos en él y el conocimiento que nos aporta de la realidad, sino que a ello se une el hecho de que estemos hablando de los menores de Andalucía, de niños y niñas que, sin duda alguna, serán el futuro de nuestra tierra.

Adentrándonos en las quejas reflejadas, observamos cómo en el ámbito de la salud se recogen cuestiones que ya en numerosas ocasiones el Grupo Popular ha traído al Parlamento andaluz, como es el tema de la falta de pediatras, que continúa siendo una tónica habitual año tras año, y también otro problema en el ámbito sanitario, que creemos que es muy importante, es la falta o la insuficiencia de unidades de salud mental infanto-juveniles. Pero, de cualquier manera, al igual que en el ejercicio anterior, el grueso de las quejas se centra en el ámbito educativo. De las 1.200 quejas tramitadas, 747 están relacionadas con el derecho a la educación. Vuelve a ponerse de manifiesto el déficit de plazas ofertadas en relación a la demanda existente en lo que a primer ciclo de Educación Infantil se refiere.

La Consejería —y eso hay que decirlo— no ha cumplido con el objetivo marcado, y, en lugar de ofertar 72.495 plazas en Andalucía, como así se acordó, se han ofrecido 61.191, es decir, 11.304 plazas menos de lo que se había estipulado, y ello nos lleva a verificar un año más las grandes dificultades que continúan existiendo para poder conciliar la vida laboral y familiar.

También hay muchas quejas relacionadas con el proceso de selección, admisión y matriculación del alumnado. Vuelve a ser otro de los conflictos presentes en este informe, igual que en informes anteriores, cuestión sobre la cual la Administración debe hacer un mayor esfuerzo para poner fin a esta constante que vivimos cada año.

Otro de los temas importantes es el problema de la convivencia en los centros docentes, ocupa un lugar destacado en el presente informe; una cuestión que ocupa y preocupa a nuestro grupo político, una problemática sobre la que llevamos años trabajando. De hecho, en esta misma legislatura hemos presentado en el Parlamento iniciativas sobre convivencia escolar que, desgraciadamente, no han contado con el respaldo del Grupo Socialista.

En el apartado relativo a alumnos con algún tipo de discapacidad, la carencia de personal docente es

la que centra este tipo de quejas, principalmente en lo que a monitores de Educación Especial y profesorado especialista en Audición y Lenguaje se refiere.

Si nos adentramos en las quejas más hirientes, sin duda alguna en ellas se engloban los maltratos a menores, que, desgraciadamente, vuelven a estar presentes un año más.

Usted ha dicho —y también es un tema importante— el maltrato, que por desgracia también cada vez es más frecuente, de los menores hacia sus progenitores; pero, en cualquier caso, yo creo que hoy por hoy sigue siendo un tema más relevante, más injusto y más cruel el del maltrato dirigido hacia los menores.

La otra cara de esta moneda la encontramos en las quejas relativas a los menores *inimputables* implicados en hechos que derivarían, a no ser por la edad, en la exigencia de la corresponsabilidad penal; un debate que cada día está más presente en la sociedad y el cual no puede ser obviado por los gobernantes. Nosotros, el Grupo Popular, también hemos traído distintas iniciativas relacionadas con este asunto.

Y luego, señorías y Defensor del Menor, también en lo que a los centros de protección se refiere, un año más usted y sus colaboradores se han personado en los mismos para realizar un análisis detallado del estado de estos.

En nuestra Comunidad, como dice el informe, existen 276 centros de protección de menores, de los cuales 256 son de titularidad privada con convenios suscritos con la Administración. Precisamente en estos últimos se centra este año el informe, ya que en 2008 los analizados fueron los de titularidad pública. En concreto, el número de centros visitados han sido 16, y la valoración global de los mismos ha sido positiva; algo que nos congratula a todos.

A mí aquí me gustaría hacer un paréntesis, porque he leído que uno de los centros que han visitado ha sido, precisamente, uno que yo también he tenido el gusto de visitar personalmente, que es el de la Asociación Senda en el municipio de Montoro, y, desde luego, tengo que compartir también la buenísima impresión y el compromiso y la sensibilidad con la que trabajan las personas y los monitores de esa asociación en este centro de acogida.

Y, para ir finalizando, quisiera hacer mención al servicio del teléfono del menor. El número de llamadas registradas en 2009 han sido 671, lo que supone un 4,60% más que en el periodo anterior. Se aprecia un ligero aumento en la participación de los niños, niñas y jóvenes andaluces, los cuales han realizado el 6,26% de las llamadas, de lo que se denota que cada vez es más conocida la figura del Defensor del Menor entre los escolares. No obstante, el grueso de las llamadas las realizan las personas adultas, ya que estas son las que han llamado en el 93,74% de las ocasiones.

Las consultas más frecuentes que se plantean por los jóvenes en este teléfono han sido, en primer lugar —y yo creo que sobre esto hay que reflexionar—, la imposibilidad de hacer valer sus derechos a ser oídos

en los procesos judiciales que les afectan, como es el caso de la separación de sus progenitores; en segundo lugar, las cuestiones que más se han planteado es el acoso entre iguales, que se inicia en el ámbito escolar y se generaliza en la calle, y por último, el maltrato severo por sus padres.

Aunque, como acabo de exponer, las llamadas de los jóvenes ocupan tan solo un 6,26% del total de las realizadas, las cuestiones planteadas por ellos deben hacernos reflexionar a todos los presentes.

Y decir, ya para terminar, porque, si no lo hiciera, me quedaría con un mal sabor de boca, ¿no?, respecto de lo que usted ha dicho de la atención que prestan en Andalucía las familias a sus hijos menores, y los padres, yo tengo que decir que no estoy totalmente de acuerdo con su valoración. Yo creo, sinceramente, que, en Andalucía, la mayoría de las familias, la inmensa mayoría de las familias, cada vez ejerce una paternidad más responsable, y cada vez intentan atender de una manera más integral a sus hijos. Lo que pasa, que sí que es cierto, es que las condiciones, las condiciones con las que nos tenemos que enfrentar los padres, pues, cada vez son más adversas, por la serie de problemas: falta de tiempo, de conciliación de la vida laboral y familiar, el respeto y la atención de los medios de comunicación a la sensibilidad y a la problemática especialísima de los menores en nuestra sociedad.

Por lo tanto, yo esto lo tenía que decir, y casi lo digo más como madre que como diputada perteneciente a un grupo político, ¿no?

Y ya para terminar, darle las gracias al Defensor del Pueblo y a la institución por el gran esfuerzo realizado y plasmado en este informe, que, sin duda, pues constituye un elemento esencial para el trabajo de todos los grupos políticos.

Yo le quiero animar, sinceramente, a usted y a la institución, y a todos sus colaboradores, para que sigan ejerciendo esta tarea de velar por los derechos de los menores y que no se dejen llevar por la costumbre, ni por la inercia, ni por la comodidad, y que sigan reivindicando, sigan denunciando, y que las quejas que se presentan ante las distintas administraciones, pues, sirvan realmente para remover lo que haya que remover en beneficio de los menores de Andalucía.

Y yo, por mi parte, nada más y muchas gracias.

La señora NARANJO MÁRQUEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Botella Serrano.

A continuación, le corresponde el turno para su posicionamiento al Grupo Parlamentario Socialista. Y tiene la palabra, en esta ocasión, la señora Castillo Jiménez.

La señora CASTILLO JIMÉNEZ

—Gracias, señora Presidenta.

Señor Defensor, quiero empezar felicitándole por el trabajo que hoy presenta aquí. Como usted bien decía en su intervención, la presentación del informe en la Cámara se debe a una doble respuesta, a un doble compromiso: el deber legal de informar en el Parlamento en el desarrollo de sus funciones, pero también el deber moral, el conocimiento por parte de la ciudadanía andaluza de las actuaciones, de las propuestas, de la valoración... En definitiva, la utilidad de la información que es imprescindible para marcar la hoja de ruta, para saber cuáles son las mejores políticas para poner en marcha, cuál es la mejor gestión también, cuáles tienen que ser las iniciativas legislativas. En definitiva, toda la acción del Gobierno, de la Cámara, de todas y cada una de las administraciones y, por supuesto, también, de quienes somos los responsables, los protagonistas de este informe, que somos los padres.

De manera que lo primero que quiero es, como digo, felicitarle por un trabajo muy bien hecho y por la utilidad que tiene este trabajo para marcar el presente y el futuro de las generaciones de andaluces y andaluzas.

Destacaba en su exposición, en primer lugar, la tendencia al alza en la actividad institucional. Creo que es importante. Un aumento respecto al 2008 de un 20% en las quejas gestionadas supone que la institución se utiliza, que son muchas las quejas que hay por parte de la ciudadanía, pero que hay una institución fuerte para dar respuesta a toda esa demanda.

También hacía alusión a cómo aumenta el servicio del teléfono al menor, lo cual pone de manifiesto no solo su utilidad, sino que se da respuesta. Y, con un incremento de más de un 4,6%, podemos decir que la sociedad andaluza conoce y utiliza este servicio. Y, por tanto, en ese sentido también ver la parte positiva.

En cuanto a la actividad institucional que usted nos ha relatado en la presentación de este informe 2009, creemos que es muy importante no solo que la información se tenga sino que se transmita. Han utilizado, por lo que nos cuenta aquí hoy, creemos que todas las vías: la vía del foro, seminarios, cualquier acto que haya reclamado la atención de la ciudadanía. Y sobre todo, y lo que es más importante, haber puesto en marcha ese órgano de participación desde la institución, que se compone, precisamente, por personas menores de edad, denominado el Foro de Menores, creemos que es una iniciativa muy positiva.

También nos ha dicho cómo ha incrementado en el año 2009 las relaciones con las instituciones, ya sea con las Cortes Generales o con el Parlamento de Andalucía.

Repito: la información si no es conocida, pues, no tiene la utilidad que estamos viendo que este informe,

año tras año, va aumentando y tiene. Una utilidad que aborda los problemas y la realidad de la infancia y la adolescencia en Andalucía, o, lo que es lo mismo, del presente y el futuro de esta tierra; que incide en esa panorámica que usted nos relataba de cuál es la realidad de nuestros niños y niñas en los ámbitos más importantes, como son la educación; el sistema de protección para aquellos menores que no tienen garantizada esa protección y ese derecho mientras son menores; actuaciones judiciales que tienen que ver con ello, en las que son víctimas o en las que son autores de delitos; condiciones de vida. En definitiva, de salud, de uso de todos los resortes sociales, de las nuevas tecnologías de la comunicación y de la información. En definitiva, cómo mejorar la calidad de vida de esta población, que, como digo, es el futuro.

Mejora. Mejora en las políticas, mejora en la Administración, en todas las Administraciones que tienen competencias, y, desde luego, de las conclusiones que usted nos expone, mejora en quienes tenemos la responsabilidad directa, que somos los padres, que es la familia.

La tercera conclusión, o el tercer bloque que usted expone en la mañana de hoy, analiza precisamente la incidencia en la calidad de vida y en la garantía de derechos de los menores. Tengamos en cuenta que del análisis cualitativo que hace el informe, prácticamente todos los apartados son derechos, derechos de ciudadanos que tienen menos de 18 años, pero que incide directamente en la garantía de esos derechos.

Como conclusión final, usted nos habla de algunas cuestiones en las que yo ahora querría que me ampliara un poco, si es posible, la información en su segunda intervención. La primera de las cuestiones a la que, como consecuencia de la información que se viene derivando año tras año en el informe y como consecuencia de las quejas de los andaluces, se refiere a un desafío, a un desafío que establece, además, como posibilidad en el modo de organización administrativa. Modo de organización administrativa que usted ya adelanta que no supondría ningún incremento en el gasto, sino que se trata de ser más eficaces, por lo que yo entiendo de sus palabras; de hacer una reorganización de los medios materiales y personales para incidir en la mejora de esa calidad de vida de nuestros niños, niñas y jóvenes. Y usted habla de un plan específico para la adolescencia en Andalucía, ese aspecto es el que le pido que, si puede, nos amplíe. Creo entender que la experiencia de todos los años de esa información les lleva a poder plantear cuáles son las premisas con las que tiene que partir ese plan.

Y, en segundo lugar, habla también, como desafío en el análisis, de los puntos de encuentro. Los puntos de encuentro, dice usted que son un elemento indispensable para evitar distorsiones en la dinámica familiar, que han contribuido, que son un elemento de auxilio a la labor que desempeñan los juzgados. Estamos hablando siempre

de derechos de los menores, pero estamos hablando en muchas ocasiones de acciones delictivas tipificadas en el Código Penal y perpetradas por menores de edad, o siendo víctimas los menores de edad. Por tanto, veo que los puntos de encuentro, se deriva de su exposición, que son un elemento indispensable. Bien. Pero dice que hace falta una reglamentación de estos dispositivos, una racionalización territorial. Entiendo, por tanto, que se deriva de su intervención que hay que revisar el funcionamiento de los puntos de encuentro, que considerándolos indispensables, por supuesto, pueden mejorarse.

Creo, señor Defensor, que estos dos aspectos, si puede ampliármelos, son tremendamente importantes para marcar la hoja de ruta, para mejorar toda la gestión dentro de la Administración, para hacer los aportes legislativos que haya que hacer, en definitiva, para sumar todas las voluntades y todos los esfuerzos en lo que usted hoy nos trae aquí, que es una información imprescindible, pero muy bien estructurada, muy bien hecha y, por lo tanto, de la máxima utilidad para quienes tenemos una responsabilidad pública.

Nada más y muchas gracias.

La señora NARANJO MÁRQUEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Castillo Jiménez.

A continuación, la palabra es para el señor José Chamizo.

El señor CHAMIZO DE LA RUBIA, DEFENSOR DEL PUEBLO ANDALUZ

—Sí. Muchísimas gracias por las dos intervenciones.

Paso a contestarles algunas cuestiones, porque si no estaríamos aquí toda la mañana.

En primer lugar, la señora portavoz del Partido Popular hablaba de muchos temas, pero me voy a referir a tres. El primero que me preocupa es la insuficiencia de Unidades de Salud Mental Infanto-Juvenil. ¿Por qué me preocupa? Bueno, primero me preocupa que haya tantos niños y niñas con problemas mentales. O sea, algo no funciona bien en esta sociedad. Yo tengo mi diagnóstico, pero no creo que sea aquí el foro adecuado, porque sería extenso. Pero creo que los que estamos mal somos los adultos. Entonces, incide mucho en la vida de los niños y niñas. Durante 2008 fueron atendidos 15.715 menores con problemas..., no les gusta a los profesionales hablar de problemas mentales, sino de problemas relacionados con su desarrollo psicológico. Fueron atendidos en las 14 unidades que existen y que, evidentemente, hacen falta más unidades y hacen falta más profesionales. En eso coincido con esa petición.

En segundo lugar, el maltrato a menores, igual que el maltrato de los menores a los padres se ha incremen-

tado. En este año 2010 el maltrato de hijos a padres, todavía no tenemos los datos, pero las denuncias por maltrato infantil crecieron un 11% en la Oficina en el año 2009. Estamos en la misma situación, no sé qué nos pasa a los adultos.

En tercer lugar, cuando defendía el papel de padres y madres en la educación, estoy de acuerdo. Lo que ocurre es que, bueno, nosotros siempre vemos la parte que no funciona. Tenemos esa perspectiva, que es una perspectiva donde sabemos que hay muchos padres y madres que se esfuerzan todo lo posible y que educar a una persona adolescente es muy complicado después de estar trabajando todo el día, el desafío que el adolescente o la adolescente plantea. Mi máximo respeto para los padres y madres que están trabajando en la educación de sus hijos. Eso que conste totalmente.

Yo planteaba, y es respuesta ya a la señora portavoz del Partido Socialista, un plan específico para la adolescencia en Andalucía. Porque me parece que tenemos, bueno, pues los recursos y todo lo que en general sobre menores, el sistema de protección funciona, etcétera, etcétera. Podemos discutir si hacen falta centros o más acogimientos, que es la línea que hemos marcado desde la comparecencia que tuve yo en el Senado y que han tenido otras instituciones. Eso lo podemos discutir, pero el sistema de protección funciona. Sin embargo, nos encontramos con un sector de la población, que son casi 600.000..., entre 600.000 y 700.000 niños y niñas, adolescentes, depende de la edad de corte que pongamos la adolescencia... Porque, otro de los fenómenos que estamos viviendo es que la adolescencia cada vez empieza antes y termina más tarde. Gente con 30 años, y con 40 y 50, que tienen comportamientos adolescentes. Los vemos todos los días en los medios. Bien, hace falta un plan específico para este grupo, al igual que tenemos ya todo el sistema de protección, algo más tendremos que hacer para ellos. Existe el Instituto de la Juventud, bueno, pues habría que replantearse si hace falta algo parecido o, dentro de la estructura que ya existe, para que no haya gastos, plantear políticas dirigidas exclusivamente a la franja adolescente, que hay muy pocas.

Esto es el desafío, un poco, organizativo, ¿no? Es decir, tenemos cubierto en menores, digamos, hasta la edad adolescente, pero luego ahí hay un salto, hay un vacío, donde habría que rellenar también otros aspectos. Por ejemplo, en la Ley de Mediación Familiar hubiera convenido que se incluyera —que no se ha querido— los casos de violencia de hijos a padres, porque no se quería mezclar con el tema de violencia de género, que no tiene..., muchas veces tiene algo que ver, pero otras veces no tiene nada que ver. Ahí hay un hueco también, se necesita más mediación en estos casos de violencia familiar.

Los puntos de encuentro son una desgracia, que conste, quiero decir, los puntos de encuentro hablan muy mal nuevamente de los adultos. ¿Por qué? Porque

el punto de encuentro es una necesidad que se crea porque los adultos no se entienden entre ellos cuando tienen un hijo. Se pelean, o viene una ruptura, y ahora viene un litigio en que el menor es un arma arrojadiza entre el padre y la madre. Evidentemente, a mí me parece una cosa lamentable que tengan que existir los puntos de encuentro, desde un punto de vista más conceptual o filosófico. Otra cosa es que la realidad es la que es, y la Administración no puede dejar de atender esas situaciones. El punto de encuentro, como sabéis, funciona, si quien está con el niño habitualmente es la madre, el padre tiene derecho de visita, pero como hay conflicto, en vez de ir a la casa y recoger al menor, pues se va al punto de encuentro, donde el niño entra por una puerta con la madre y sale por la otra puerta con el padre. Bueno, no sé yo, pero, bueno, esto es así. Y hay una vía judicial, y es una decisión judicial la que lo ordena. Hay tanta gente con litigios familiares que, evidentemente, los puntos de encuentro han quedado absolutamente colapsados. Y ahora nos encontramos con que hay puntos de encuentro, pero hacen falta muchísimos más puntos de encuentro. Estos puntos de encuentro no quedan absolutamente definidos, ni en sus funciones, ni en el personal, ni en la titularidad y entonces, evidentemente, esto hay que resolverlo ya, porque aunque para mí sea un hecho deprimente que existan, no quiere decir que eso no tenga una regulación. Quejas de los puntos de encuentro tenemos de toda Andalucía. Probablemente donde más hubo en un momento dado fue en Almería, después ya se ha ido extendiendo por distintos puntos. Y esto, yo creo que la Consejería lo tendrá que regular antes o después. Creo que, si no me equivoco es de Justicia, ¿no?, los puntos de encuentro, al intervenir el juez, depende de la Consejería de Gobernación y Justicia. Pero esto hay que hacerlo, porque a veces nos encontramos con unos vacíos legales complicados en medio de una batalla muy triste y muy deprimente en la utilización del menor por una parte u otra de la pareja que se ha separado. Esto es lo que yo quería, o queríamos, decir con los puntos de encuentro, que yo creo que se resolverá.

En el tema que no han tocado ustedes, que sí me preocupa mucho, es en el ámbito de la salud el salto que se da cuando tienes 14 años, de estar dentro de la pediatría, que es verdad que faltan pediatras, pero es que no hay, no es que no..., es que no existen, es que no existen, que nos hemos quedado detrás..., porque la universidad puso números altísimo, la Administración se lo consintió, y ahora nos encontramos con que no hay pediatras. Yo creo que los médicos más solicitados ahora mismo en la red pública son el pediatra y el psiquiatra. Son las especialidades más demandadas, porque nos hemos quedado sin ellos. Bien, el salto de los 14 años, el que está dentro de un hospital infantil y tal, a lo que es ya un hospital de adultos es una consideración que habría que replantearnos. Es decir, no todos los chavales cuando pasan de ese mundo...,

sobre todo chavales que tienen enfermedades que necesitan ir..., bueno, pues todos los meses y demás, cuando hacen el cambio, psicológicamente, se resienten mucho. Esto es un tema que no solo nos plantean a nosotros las familias, sino también los profesionales. Eso es un tema que habría que barajar, si no aquí, en la Comisión de Salud. Lo mismo estoy planteando temas que no son específicos de esta Comisión, pero, bueno, ustedes están dentro de las estructuras de unos partidos donde deben hacer esta sugerencia.

Por lo demás, creo que he contestado a todo. Muchísimas gracias, y hasta pronto.

La señora NARANJO MÁRQUEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Bueno, le damos las gracias al señor Defensor del Pueblo, en este caso, en el día de hoy, en su doble condición, como Defensor del Menor, agradeciéndoles una vez más su trabajo, su comparecencia, a él y al equipo que le acompaña.

Suspendemos dos minutos la Comisión, para retomarla con la señora Consejera.

[Receso.]

8-09/POC-000333. Pregunta oral relativa al proyecto comunitario People para el Cambio Social

La señora NARANJO MÁRQUEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Bueno, señorías, volvemos a retomar la Comisión con la presencia de la señora Consejera de Igualdad y Bienestar Social. Retomamos, por lo tanto, el orden del día, agradeciéndole su presencia a la Consejera.

Y comenzamos con el turno de preguntas con ruego de respuesta oral en Comisión. En primer lugar, pregunta con ruego de respuesta oral, relativa al proyecto comunitario People para el Cambio Social, propuesta por el Grupo Parlamentario Socialista.

El señor Rodríguez Acuña tiene la palabra.

El señor RODRÍGUEZ ACUÑA

—Gracias, señora Presidenta. Señora Consejera.

Sin lugar a dudas, son muchos los programas con los que cuenta la Consejería y que pone en marcha a lo largo de todos los años, y uno de ellos es por el que quiere interesarse el Grupo Socialista en esta Comisión, en el día de hoy. Más concretamente, el proyecto

comunitario People para el Cambio Social, en el que participan diferentes regiones de la Unión Europea, para abordar los diferentes cambios sociodemográficos, los relacionados con la inmigración, con el envejecimiento de la población o la aparición de nuevos grupos en riesgo de exclusión y la conciliación también de lo que puede ser la vida familiar y laboral.

Este programa sabemos que cuenta con una importante inversión, cofinanciada con fondos de la Unión Europea, a la que la Junta de Andalucía dedica una especial atención, y que debe tenerse en cuenta por la importancia que tiene este programa con el objetivo fundamental de explorar las oportunidades de creación de empleo para que puedan surgir, de estos cambios demográficos, pues para que puedan surgir así nuevos yacimientos de empleo o reforzar también la cohesión social y el bienestar.

People se encuentra en el programa Interreg y dentro de la estrategia renovada de Lisboa para el crecimiento y el empleo, y la política de cohesión que va desde el año 2007 a 2013, y que pretende abordar, como he dicho anteriormente, los cambios demográficos y sociales a los que se enfrenta actualmente la Unión Europea a través de la innovación y el desarrollo tecnológico.

Es por ello por lo que al Grupo Socialista le gustaría conocer en más profundidad cuáles son los aspectos, cuál es la cantidad presupuestaria con la que cuenta este programa, y cuáles son los objetivos concretos que se abordan dentro de nuestra Comunidad.

Nada más y muchas gracias.

La señora NARANJO MÁRQUEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Rodríguez Acuña.
Señora Consejera.

La señora NAVARRO GARZÓN, CONSEJERA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

—Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días, señorías.

Señor Rodríguez Acuña, decirle que este es uno de los proyectos que se trabajan, precisamente, para tratar de armonizar el desarrollo social y económico en Europa teniendo en cuenta también las diferencias que hay entre los países miembros.

El proyecto People se enmarca, como usted decía, en el objetivo de cooperación territorial europeo, en el programa Interreg, y se financia con fondos estructurales del marco operativo 2007-2013. Se trata de una de las iniciativas más exigentes concurridas de las que se celebran por parte de la Unión Europea.

Decirle que este proyecto People, Innovación para el Cambio Social, que así se llama el proyecto global,

estuvo entre los 35 programas aprobados de un total de 500 candidaturas —era un programa donde hubo mucha concurrencia—, con 3.856.320 euros de presupuesto y más de dos años de ejecución del mismo. Sin duda, es uno de los proyectos o de los retos más importantes que se plantea en las diferentes regiones europeas donde se está desarrollando, entre ellas Andalucía. En concreto, el proyecto pretende abordar los desafíos demográficos y sociales, como decía su señoría, a los que se enfrenta la Unión Europea, e intentar que el envejecimiento de la población no sea un problema, sino que se convierta en una oportunidad. Este objetivo se pretende abordar también a través del estudio y el análisis de objetivos específicos orientados a incrementar la productividad y el bienestar social, mejorar e incrementar el empleo, la innovación, y algo fundamental: la cohesión social.

A lo largo de los casi tres años de duración del proyecto está previsto desarrollar un conjunto numeroso de actividades en Andalucía y en las regiones participantes que están orientadas a crear redes amplias de cooperación entre las regiones socias, y, sobre todo, a establecer un diálogo fluido y permanente con responsables políticos y agentes sociales. Está previsto realizar una planificación regional estratégica para conocer las oportunidades de innovación y de empleo que pueden surgir en el contexto de la cohesión social. Se trata de una oportunidad para analizar y desarrollar un marco de cooperación entre regiones con temas que tienen que ver con dependencia, envejecimiento activo, inclusión social, el papel de los agentes sociales y la conciliación de la vida laboral, familiar y personal. Este eje, concretamente, de actuación se lleva a cabo a través del proyecto Diversia, que se está desarrollando desde esta Consejería, y concretamente desde el Instituto Andaluz de la Mujer. De esta forma, dentro de las actividades programadas en el programa People, ha correspondido a la Consejería de Igualdad y Bienestar Social la organización de una conferencia internacional sobre el eje temático de la conciliación de vida laboral, familiar y personal, y se celebró en Sevilla el pasado 14 de octubre.

Desde este eje temático se trata de fomentar la participación de las mujeres en el mercado laboral, analizando previamente la situación de partida de mujeres y hombres en relación a los usos del tiempo para poder extraer líneas de actuación prioritarias en materia de corresponsabilidad y de poder aprovechar el ciento por ciento de las capacidades.

El reto es construir un modelo social donde mujeres y hombres compartan espacios y responsabilidades. Si atendemos a los datos, el 80% de las mujeres que tiene un empleo se ocupa también de las labores del hogar —o sea, compatibilizan empleo y trabajo—. En el caso de los hombres solo lo hacen en un 36%. Las mujeres representan el 98,85% de las personas que disfrutaron el permiso de maternidad en Andalucía, frente a los hombres, que representan solo el 1,14% de esos

permisos compartidos. Los permisos de paternidad disfrutados por los padres están 26,7 puntos por debajo de los permisos de maternidad.

En los últimos años se observa una tendencia ascendente en el número de hombres que comparten las labores del hogar y que están ocupados. No obstante, en el año 2009 el porcentaje de hombres ocupados que compartía labores del hogar era de un 43,1%, a diferencia del porcentaje de mujeres ocupadas y que comparten las tareas, que es del 86,2%.

El Gobierno de Andalucía ha adoptado numerosas medidas para avanzar en la igualdad de mujeres y hombres, algunas pioneras en nuestro país. En la Ley 12/2007, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, en su Capítulo II menciona de forma específica los derechos de conciliación de vida personal, familiar y laboral.

El trabajar por y para la conciliación conlleva, sin duda, una reflexión sobre el mercado laboral, pero también sobre el modelo educativo de ciudad o de prestación de servicios. Es por ello por lo que a través de programas como el Concilia, que viene desarrollando campañas de sensibilización y corresponsabilidad, permiso de paternidad..., estemos trabajando también en la implantación de los planes de igualdad en las empresas a través del programa Igualem... *La igualdad, un trabajo en equipo*, son algunas campañas que también se han realizado para intentar adaptar nuestras necesidades, la necesidad de que mujeres y hombres nos incorporemos al ámbito productivo compartiendo al mismo tiempo todas y aquellas tareas derivadas de lo que era la responsabilidad, asignada históricamente a las mujeres, del ámbito reproductivo. Todo eso hay que compartirlo en igualdad de condiciones si queremos de verdad aprovechar el ciento por ciento de las capacidades.

8-10/POC-000660. Pregunta oral relativa a diabetes y minusvalía

La señora NARANJO MÁRQUEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Consejera.

Pasamos a continuación a la segunda pregunta con ruego de respuesta oral en Comisión, relativa a diabetes y minusvalía, propuesta por el Grupo Parlamentario Popular.

Tiene la palabra la señora Reyes Ruiz.

La señora REYES RUIZ

—Buenos días. Gracias, Presidenta. Señores diputados. Señora Consejera.

Esta pregunta viene motivada por la preocupación que al Grupo Popular y a esta diputada les ha supuesto conocer la discriminación patente que sufren las personas diagnosticadas de diabetes por el solo hecho de padecer esta enfermedad.

Todos conocemos que la diabetes es un desorden del metabolismo donde, bien el páncreas no produce o produce poca insulina, o las células del cuerpo no responden a la insulina como se produce.

Hasta hace unos años el solo diagnóstico de la diabetes conllevaba el reconocimiento de un grado de minusvalía del 33%. Actualmente y desde hace unos años el diagnóstico de esta patología no supone ningún grado de discapacidad. Y hasta ahí bueno, si no continuara siendo una causa de exclusión para ejercer actividades de la vida diaria.

El veto de forma genérica que sufre este colectivo para poder acceder a una serie de empleos públicos —Cuerpos de Seguridad del Estado, bomberos, conductores, etcétera— por el solo hecho de padecer esta dolencia probablemente sea incluso anticonstitucional. Pero, en todo caso, lo que sí es es lamentable e injusto, pues de un plumazo perdieron en su momento las ventajas que, desgraciadamente, pero al fin de cuentas ventajas, sociales y fiscales, les suponía el reconocimiento del 33% de minusvalía, pero han seguido y siguen sufriendo el obstáculo que ante las distintas administraciones públicas supone el padecer esta enfermedad a la hora de acceder a un puesto de trabajo. Eso sí lo siguen manteniendo.

Es cierto —y usted me va a decir— que el reconocimiento, declaración y calificación de las minusvalías es una competencia estatal, y es el Ministerio de Salud y Bienestar Social quien tiene que otorgar o no el certificado de minusvalía; pero no es menos cierto que las comunidades autónomas, en este caso la nuestra, su Consejería, junto con la Consejería de Salud, tienen o deben tener mucho que decir, pues son el primer eslabón en cada comunidad autónoma donde se encuentran los centros base, donde están los EVO, que son los centros de valoración y orientación donde se valoran, revisan, determinan, fijan y emiten informes, y donde, en definitiva, se hacen los dictámenes y las propuestas. Así que no debemos ni podemos mantenernos ajenos a esta situación, a este problema tan importante para muchos andaluces.

En definitiva, señora Consejera, yo lo que he pretendido aquí esta mañana con esta pregunta y con mi intervención es poner sobre la mesa un problema que limita, afecta y angustia a numerosas familias andaluzas. Son más de 450.000 las personas con diabetes en Andalucía, 51.000 personas en mi provincia, en Granada. Y por ello yo le pregunto cuál es la opinión de esta Consejería al respecto, qué información tiene con respecto a esta situación, y le pido: expóngalo donde corresponda si excede a sus competencias, pero vamos a trabajar, vamos a

hacer algo hoy en este sentido por este colectivo tan numeroso en nuestra tierra.

La señora NARANJO MÁRQUEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Reyes Ruiz.
Señora Consejera.

La señora NAVARRO GARZÓN, CONSEJERA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Señora Reyes Ruiz, yo creo que podemos coincidir en una parte, y es en la preocupación, no ya como colectivo, sino usted sabe también que dentro del colectivo hay diferentes grados. Evidentemente, no todas las personas tienen las mismas dificultades. Pero solo quiero recordarle una cosa: usted decía que yo le voy a decir que es el Ministerio quien otorga los certificados. No, no, señora, no es el Ministerio quien otorga los certificados; los certificados los otorgan las comunidades autónomas, pero las comunidades autónomas otorgamos certificados de discapacidad a través de los centros de valoración, de los EVO, como muy bien decía su señoría, con la normativa estatal. Y en la normativa estatal, quiero recordarle a su señoría que se tenía en cuenta nunca el 33% por el simple hecho de ser diabética, sino en función de la afectación que podía tener una persona por ser diabética, y eso lo contemplaba la normativa hasta el año 1999 que se modificó. Estamos hablando de una normativa estatal, que desde el momento en que es modificada, y le recuerdo, en el año 1999... A lo mejor si en aquel momento usted a su grupo parlamentario, el Gobierno del Partido Popular, le hubiera dicho que no la hubiera modificado, pues probablemente los centros de valoración autonómicos estarían dando certificados a estas personas en función de la normativa que había anteriormente. En este momento hay que darla en función de la normativa, repito, del año 1999.

Si su señoría me plantea... Yo encantada, y además creo que contaría, probablemente, con el apoyo de toda la Cámara, de que planteemos una iniciativa al Gobierno del Estado para que modifiquen el decreto. Lo podemos hacer cuando su señoría quiera. Yo ya le digo que encantada, y puedo compartir el planteamiento que hace y la angustia que puede suponer para muchas familias el que de verdad es una enfermedad que les resulta invalidante para algunas tareas. No por el simple hecho de tener diabetes. Hay personas que tienen diabetes y tienen una vida normalizada,

totalmente normal y normalizada; pero hay otras que sí. Pero quiero recordarle a su señoría que los certificados los expiden las comunidades autónomas, pero, evidentemente, con el marco jurídico que determina el ámbito estatal.

La señora NARANJO MÁRQUEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Consejera.
Señora Reyes Ruiz.

La señora REYES RUIZ

—Sí, muy brevemente.

Es cierto que desde el año 1999 hasta la fecha han pasado diez años. También yo creo que es cierto que las normas deben ir adaptándose y que los políticos tenemos la obligación de conocer cómo esas normas les están afectando a nuestros vecinos. Y en este caso de los pacientes con diabetes, pues es verdad que no todos los diabéticos tienen por qué ser considerados que padecen una discapacidad, que va muy bien en función, como usted ha dicho, en función de cómo se controlan los niveles de glucosa y cómo eso está haciendo mella en su estado físico diario; pero también es cierto, y yo hago hincapié en que los diabéticos no se consideran ellos mismos discapacitados. O sea, los que de verdad necesitan ese grado de discapacidad, vamos a hacer lo necesario, desde nuestro ámbito de trabajo, para que esa discapacidad se les reconozca, y los que tienen una vida diaria, pues en un estado saludable óptimo, y físico óptimo, pues que se les aparte ese veto que hoy por hoy tienen para poder acceder a cualquier puesto de trabajo, como he dicho, como son los Cuerpos de Seguridad del Estado, bomberos, etcétera.

Las leyes están para hacerlas, pero también para cambiarlas cuando se ve que los resultados no son los óptimos para el ciudadano, y yo creo que en eso debemos estar todos. Y yo retomo lo que usted nos acaba de decir, y lo plantearemos para que así se haga y se pueda modificar el marco de la ley a nivel estatal que permita beneficiar a estos ciudadanos de la mejor forma posible.

Muchas gracias.

La señora NARANJO MÁRQUEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Reyes Ruiz.
Señora Consejera.

La señora NAVARRO GARZÓN, CONSEJERA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

—Sí, muchas gracias.

Señora Reyes, decirle que, evidentemente, yo puedo... Comparto lo que usted decía. Primero, yo no creo que a ninguna persona, por el simple hecho de ser diabética, quiera que se la califique como..., o quiera que se le otorgue... Por cierto, nunca se les otorgaba simplemente porque fueran diabéticos, sino en función del nivel de afectación.

En cuanto a la iniciativa, las leyes, por supuesto, las hacemos seres humanos, y se pueden hacer y se pueden modificar. Y, de hecho, muchas se modifican. Yo lo que sí le ofrezco también es que probablemente puedo rescatar alguna de las iniciativas que yo presenté en el Senado, y alguna en el Congreso, pidiéndole al Gobierno que modificara, precisamente, aquel recorte que dejó fuera —el recorte que se hizo, precisamente, a través de ese decreto, el Real Decreto 1971 del año 1999, de 23 de diciembre—, dejó fuera a muchas personas que incluso, incluso, tenían su certificado expedido anteriormente, y que a partir de ahí lo perdieron. Bueno, pues yo misma presenté iniciativa en aquel momento para que se restituyera ese recorte que yo entendía brutal y ese veto, porque eso se traduce, evidentemente, en un veto para poder acceder a determinadas prestaciones; por ejemplo, a una deducción fiscal. Una persona que tiene un 33% de discapacidad tiene derecho a una deducción fiscal. Bueno, pues yo misma presenté iniciativa, en el Congreso y en el Senado, pidiéndole al Gobierno, en aquel momento, la restitución. Así es que mire hasta qué punto coincidimos. Yo coincido plenamente.

Ahora, lo que me llama la atención es que cuando estamos gobernando hacemos esos recortes, y cuando estamos en la oposición pedimos al Gobierno que restituya. Yo creo que el Partido Popular tuvo hasta el año 2004 para restituir, precisamente, una decisión que coincidimos todos en que fue errónea. Pero eso no significa que yo ahora no le diga, señora Reyes, que yo encantada de plantearlo de forma directa desde el Gobierno de Andalucía al Ministerio. Y de hacerlo, también, si se hace una iniciativa, creo que no habrá ningún problema, porque es algo que hemos planteado en más de una ocasión.

8-10/POC-000687. Pregunta oral relativa a la valoración del festival Eutopía 2010

La señora NARANJO MÁRQUEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Consejera.

Pasamos, a continuación, a la pregunta con ruego de respuesta oral relativa a valoración del festival Eutopía 2010, promovida por el Grupo Parlamentario Socialista.

Tiene la palabra la señora Quevedo Ariza.

La señora QUEVEDO ARIZA

—Gracias, señora Presidenta.

Señora Consejera, el festival Eutopía es reconocido en España como el festival de creación joven más importante de nuestro país, porque, además, es una muestra cultural de lo más diversa, que incluye..., incluso este año ha sido más..., ha tenido un paquete más grande que otros años, y que ha incluido actuaciones teatrales, danza, cine, pintura, charlas y, sobre todo, lo que mejor se ha valorado por parte de los participantes ha sido que ha tenido mucha música, y música de grupos, pues, que no tienen otra forma de darse a conocer.

El festival de Eutopía es un festival donde la creación, la innovación y la juventud emprendedora se reúnen para mostrar sus proyectos. Y este año, como decía, Eutopía ha querido innovar aún más, y ha querido innovar haciendo proyectos como el de Creadores a Sueldo, donde por solo un euro aquellos creadores instalados en distintos puntos de la ciudad de Córdoba, pues les han dado la posibilidad a otros ciudadanos que pasaban por allí de acceder a una obra, y muchas veces un lujo de obra. Obras como los relatos breves, como una fotografía, como una viñeta de cómic, una viñeta de cómic que incluso podría ser de Carlos Pacheco, dibujante de *Marvel*. Y no solamente eso, sino que se ha incorporado también la nueva forma de creación a través del SMS.

Y es cierto que cada año que pasa este festival se ha convertido en un espacio de aprendizaje y de muestra, espacio de creación e innovación, de arte y cultura, y, sobre todo, de intercambio de creación..., y de crecimiento, perdón. Un espacio donde se avanza porque se trabaja, se piensa y se imagina el futuro desde el presente. Y además tiene como objetivo a la juventud, no solamente andaluza, sino también internacional.

En definitiva, desde su puesta en marcha en el año 2006, Eutopía se ha convertido en una cita ineludible en el calendario, no solamente andaluz, en el calendario cultural no solamente andaluz, sino también nacional, donde la juventud y el resto de la ciudadanía pueden aprender, pueden crear, mostrar y disfrutar. Y este año nuevamente, según los participantes y asistentes, lo han calificado, si cabe mejor aún, que la edición anterior, ¿no? Y quiero recordar que la edición anterior tuvo una valoración del 9,87 de nota por parte de los participantes y de los asistentes ¿no? Y es por eso que, hoy, al Grupo Socialista le gustaría conocer cuál

es la valoración del Gobierno andaluz, a través de su Consejería, del festival en esta nueva edición.

Muchas gracias.

La señora NARANJO MÁRQUEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Quevedo Ariza.

Señora Consejera.

La señora NAVARRO GARZÓN, CONSEJERA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

—Sí. Muchas gracias, señora Presidenta.

Señora Quevedo, decirle que el festival de este año terminó el 25 de septiembre —ha finalizado la nueva edición, la edición de este año—. Decirle que por ella han pasado más de cuarenta y dos mil personas.

Que hay que, y quiero hacerlo una vez más, a otras instituciones y entidades que también colaboran, pero hacer de manera muy especial —lo he hecho, lo hice en su momento, y quiero volver a hacerlo también en esta Comisión, hoy— agradecer la colaboración a Córdoba, a Córdoba Ayuntamiento, pero a Córdoba ciudad; a Córdoba entera.

Este festival, entre otras cosas, ha tenido también el éxito que ya está más que consolidado, precisamente porque la ciudad de Córdoba entera se ha volcado, lo ha hecho suyo; lo ha incorporado también a la ciudad, forma parte. O sea, yo creo que ahora ya hablar de Eutopía es hablar de Córdoba, y hablar de Córdoba es hablar de Eutopía.

Era un festival, en principio, destinado, dirigido, principalmente a los jóvenes, pero es un festival en el que tienen cabida absolutamente todas aquellas personas que tienen inquietud, que quieren conocer, que quieren saber, que quieren encontrar otras fronteras, traspasar otras fronteras, en este caso, sin moverse de Córdoba.

La valoración, como usted decía, es muy alta por parte, no solo de las personas que han participado, de manera directa, en algunas de las actividades del festival, sino también por parte del conjunto de la ciudad. Hay que tener en cuenta que estamos hablando de diez días, aproximadamente, ha sido este año, en el que hay una repercusión económica muy importante también en la ciudad; es un número de personas muy importante el que se desplaza a la ciudad de Córdoba, y tiene una repercusión social, pero también económica importante.

La nueva edición ha crecido, se ha readaptado, lo que hemos hecho también con la colaboración de la Consejería de Cultura, la Consejería de Innovación, del Ministerio de Exteriores, que también participaba, de la Diputación de Córdoba, ha sido ir adaptando, cada año, en función, también, de las sugerencias que nos

venían llegando por parte de los participantes; incluso este año hemos reducido, de forma muy considerable, el presupuesto con respecto al primer año, a la primera edición del festival, pero hemos preferido acortar los días en vez de mantener los mismos días, y bajar el nivel de la participación; hemos acortado los días, manteniendo el nivel y la calidad de los participantes; innovando, dando espacio, protagonismo y recursos a la juventud emprendedora; fomentando y destacando las propuestas más avanzadas, transformándose, porque ha ido redefiniendo sus contenidos y su programación.

Este año, repito, ha tenido un acento que tiene que ver con el emprendimiento, y ese emprendimiento, ligado a la innovación y a la cultura, la economía de la cultura; una participación aproximada de mil doscientos jóvenes creadores, procedentes de diferentes países, en torno a cuarenta y dos mil personas, más de setenta actividades programadas, algunas de ellas coincidentes; actividades diversas que se pueden realizar en distintos rincones de la ciudad, pero siempre partiendo de, como le digo, esa calidad también en cuanto a las personas que se acercan, que se puede tener la fortuna de encontrarnos con una figura reconocida del mundo del arte, que te escribe una poesía o una figura reconocida.

Recuerdo una de las actividades, que está más consolidada y más demandada, que es la que se denomina «Conversaciones en las azoteas», donde este año tuvimos la oportunidad, entre otros, además de Arcángel y otros..., de José Daniel, el poeta cordobés, además, de tener también un diálogo entre Chollín y José Antonio Marina, ¿no? Bueno, pues son de esas actividades que han hecho que tengamos que habilitar incluso salas de la propia Casa de la juventud, porque las personas no cabían..., las personas que querían asistir a esos diálogos, a esas charlas, no cabían literalmente en las azoteas.

Asesoramiento profesional especializado, también, para todas aquellas empresas que tienen que ver con la cultura, con la economía de la cultura; 450 creadores y creadoras de festival de cine instantáneo, que han convertido la ciudad de Córdoba en un plató permanente, en algunos casos rodando cortos de cinco minutos, pero dando espacio a su creatividad.

Y lo que ha hecho el festival este año, también, es ocupar la ciudad de Córdoba entera, con proyecciones, grafitos, espectáculos de *break*, circo, intervenciones, como digo, de todo tipo, y eso conjugado con exposiciones en salas de exposición, aulas, teatro en la calle, festival..., donde el público, junto con los creadores, son quienes protagonizan, son quienes se convierten de verdad en los protagonistas. Y lo que intentamos hacer es optimizar la gestión, también, de los recursos disponibles. Pero me gustaría que viéramos el Festival Eutopía no solo como un aspecto lúdico, que también lo es, sino, en primer lugar, como un escaparate para nuestros jóvenes creadores, de cara al exterior, porque son muchos países los que también nos visitan en esos

días, pero sobre todo como una inversión importante, una inyección económica importante, en la ciudad de Córdoba y en Andalucía, en estos días.

8-10/POC-000734. Pregunta oral relativa a la creación de una agencia pública para gestionar adopciones nacionales e internacionales

La señora NARANJO MÁRQUEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Consejera.

Pasamos a continuación a la pregunta con respuesta oral relativa a la creación de una agencia pública para gestionar adopciones nacionales e internacionales, propuesta por el Grupo Parlamentario Popular.

Tiene la palabra la señora Martín Pérez.

La señora MARTÍN PÉREZ

—Gracias, señora Presidenta. Buenos días, señorías.

Señora Consejera, el Decreto Ley 5/2010, de reordenación del sector público, en su artículo 18 habla de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía, y el punto 4.b) habla de incluir el desarrollo de actuaciones en materia de protección a la infancia en el ámbito de la agencia antes señalada. Es este apartado, la redacción de este apartado, señora Consejera, lo que ha provocado que los trabajadores del Servicio de Protección de Menores de la Junta de Andalucía, en Granada, hayan tildado de ilegal y muy peligroso que sea una agencia, en este caso una agencia pública empresarial, la que tome las decisiones más graves sobre los menores.

Para estos trabajadores, y cito textualmente: «Lo aparecido en distintos medios de comunicación local en la provincia de Granada, la Junta de Andalucía va a dejar en manos de personal contratado las decisiones más importantes que sobre la vida de unos ciudadanos se pueden tomar».

También, señora Consejera, los trabajadores del Servicio de Protección de Menores de la Junta de Andalucía, en Granada, denuncian que las adopciones nacionales e internacionales, la protección a las familias, los acogimientos de niños y la declaración de desamparado de chavales sometidos a estado de abandono por los progenitores, quedarán en manos de contratados.

Ante tal despropósito, los sindicatos —me imagino que lo conoce, señora Consejera— han presentado recursos ante los tribunales para pedir la anulación de

la creación de esta agencia impulsada por el Gobierno andaluz.

El Partido Popular también, señora Consejera, como imagino conoce, tras analizar distintos informes jurídicos y habiendo tenido en cuenta estudios de organizaciones sindicales que han remitido a nuestra formación, que han remitido a nuestro grupo político, sus puntos de vista contrarios también a la aprobación de dicho decreto, ha decidido presentar un recurso ante el Tribunal Constitucional, por considerar, primero, que el decreto traslada potestades públicas a personas que no son funcionarios de la Administración, por considerar que lesiona el derecho a acceder, en condiciones de igualdad, al empleo público consagrado en la Constitución Española, y porque el decreto es un clarísimo intento de blindaje de 20.000 empleados externos de la Administración andaluza, convirtiéndoles en fijos.

Por tanto, y ante esta situación, y en base a las reivindicaciones que han llegado al Grupo Parlamentario Popular, de este grupo de trabajadores y a la diputada que en este momento le formula esta pregunta, nos gustaría conocer cuál es la opinión que tiene la Consejería de Igualdad y Bienestar Social sobre la creación de esta agencia pública para gestionar, entre otras cuestiones, adopciones nacionales e internacionales, medidas de protección a la infancia y acogimiento de niños.

Nada más y muchas gracias.

La señora NARANJO MÁRQUEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Martín Pérez.

Señora Consejera.

La señora NAVARRO GARZÓN, CONSEJERA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

—Sí. Muchas gracias, señora Presidenta.

Señora Martín Pérez, yo lo que le voy a pedir, como parlamentaria que es, y si usted lo estima oportuno, yo entiendo que usted se haga eco de las reivindicaciones, o lo que estén planteando los trabajadores, lo entiendo, porque, evidentemente, yo también he leído en la prensa, pero como usted no me hace una afirmación... Me hace una afirmación sobre la agencia, pero entiendo que usted me está preguntando, como usted me está preguntando, yo le voy a pedir que, cuando les dé traslado a los trabajadores que se han dirigido a usted, o a las entidades que se han dirigido a usted, les diga que no hay ninguna agencia que esté gestionando, ni que vaya a gestionar nada que tenga que ver con las adopciones nacionales, ni con las internacionales, ni con la protección. Así de claro y rotundo. Y sí le pediría, de verdad, que se lo traslade, señora Martín, en sus conversaciones con estos trabajadores y trabajadoras.

La señora NARANJO MÁRQUEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Consejera.
Señora Martín Pérez.

La señora MARTÍN PÉREZ

—Gracias, señora Presidenta.

Señora Consejera, entonces, ¿por qué el artículo 18, en el apartado 4 b), hace referencia, sobre todo, a la medida de protección a la infancia? Yo le digo que esta inquietud, más que tenerla el Partido Popular, al Partido Popular se la han trasladado, y ellos incluso la han trasladado a la calle. Yo no sé si usted conoce que este grupo de trabajadores del servicio de protección de menores se está concentrando martes y jueves, durante veinte minutos, a las puertas de la Delegación de la Junta de Andalucía, del servicio de protección de menores. Tienen dudas, porque, además, mire usted, nosotros, ya le he dicho cuál es la intención del Partido Popular, que es recurrirlo y le he dicho los motivos por los que nosotros creemos que se puede recurrir.

Pero, mire usted, este decreto-ley prácticamente lo que significa es un punto y seguido a lo que ustedes están haciendo en materia de protección de menores, y que nosotros, desde el Partido Popular, hemos denunciado en innumerables ocasiones, y que no es otra cosa que la de privatizar la política de protección de menores. Ustedes llevan años desmantelando estos servicios de protección de menores, a través de asociaciones que actúan como delegaciones provinciales paralelas y que reciben importantes ayudas económicas por parte de la Junta de Andalucía. Le pongo un ejemplo, y creo que es uno de los casos más alarmantes, que es en el tema de las adopciones, donde una empresa privada, Eulen Sociosanitarios, es la encargada de elaborar los informes de idoneidad de las familias interesadas en adoptar un menor. Yo creo sinceramente, señora Consejera, ya en el ámbito...

La señora NARANJO MÁRQUEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señora Martín Pérez, ha excedido ya dos minutos de su intervención. ¿Puede concluir, por favor?

La señora MARTÍN PÉREZ

—Concluyo, concluyo, entonces, en un segundo, señora Presidenta.

Bueno, pues decirle, señora Consejera, que yo trasladaré las propias palabras que usted ha manifestado

aquí en sede parlamentaria, garantizando que el servicio de protección de menores no estará dentro del ámbito de competencia de esa agencia de servicios sociales y dependencia que contempla el Decreto 5/2010.

Nada más, y muchas gracias.

La señora NARANJO MÁRQUEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Martín Pérez.
Señora Consejera.

La señora NAVARRO GARZÓN, CONSEJERA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

—Sí, brevísimamente.
Para decirle, señora Martín...

La señora NARANJO MÁRQUEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Perdón, señora Consejera, tiene usted cuatro minutos.

La señora NAVARRO GARZÓN, CONSEJERA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

—Ah, creía que tenía poco tiempo.

La señora NARANJO MÁRQUEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—No, no ha consumido usted su tiempo en su primera intervención.

La señora NAVARRO GARZÓN, CONSEJERA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

—Vale. Gracias.

Decirle que los propios trabajadores también tienen información. Decirle que nosotros vamos a seguir trabajando como se ha hecho hasta este momento. Nosotros no vamos a hacer como en otras comunidades autónomas, donde sí han privatizado directamente. Nosotros no vamos a privatizar nada. Eso no significa que no contemos con la colaboración, como pasa también en

otras comunidades autónomas, prácticamente en todas, con la colaboración de entidades que, a través de conciertos, están gestionando recursos que dan respuesta a menores que tienen alguna medida de protección, y además a plena satisfacción. Por supuesto, siempre con la responsabilidad de la tutela, de la guarda o de la figura jurídica que corresponda por parte de la Administración pública, pero con la colaboración de lo que es la atención diaria de entidades, no todas, los menores que están en el sistema de protección están atendidos en centros, para entendernos, de titularidad pública, sino que son centros, pero al igual que pasa en la totalidad de las comunidades autónomas. Pero no vamos a privatizar nada, absolutamente nada. Y se lo puedo garantizar.

Yo entiendo que usted, lo puedo compartir o no, pero entiendo que usted legítimamente, como representante de un grupo político, en este caso del Grupo Parlamentario Popular, haga sus reivindicaciones, inicie las medidas que estime oportuno, le respeto absolutamente, pero le digo: no lo comparto, porque creo que la mayoría de eso se basa, precisamente, en argumentaciones que no son reales, que no son ciertas. Pero yo creo que usted tiene toda la legitimidad para plantear cuantas reclamaciones estimen oportunas y convenientes. Pero repito que, cuando estamos hablando de las adopciones, nacionales e internacionales, cuando estamos hablando de cuál va a ser y de qué manera se van a llevar a cabo los expedientes de intervención para decretar o no un desamparo, de qué actuación jurídica, de quién va a depender la tutela jurídica, sea cual sea la figura, va a seguir siendo de la Junta de Andalucía, señora Martín.

Además, tendremos oportunidad de vernos a lo largo de estos meses, donde estoy segura de que usted va a poder comprobar cómo lo que le estoy diciendo es absolutamente cierto. No vamos a privatizar nada que tenga que ver, ni vamos a hacer ninguna agencia para las adopciones, que gestione las adopciones internacionales, ni las nacionales, ni para privatizar todo lo que tenga que ver con la responsabilidad pública que tiene que tener el sistema público, de tutela jurídica sobre los menores, en ningún momento. Vamos a tener oportunidad de verlo a lo largo de estos meses.

Muchas gracias.

La señora NARANJO MÁRQUEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Consejera.

Despedimos a la señora Consejera, en el día de hoy, en su intervención en esta Comisión, suspendiendo la Comisión un minuto, solo un minuto, señorías.

Muchas gracias.

[Receso.]

8-10/PNLC-000332. Proposición no de ley relativa a la situación del centro residencial Carmen de Michelena en la ciudad de Jaén

La señora NARANJO MÁRQUEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señorías, retomamos la Comisión, en esta ocasión con las proposiciones no de ley en comisión, comenzando por la relativa a la situación del centro residencial Carmen de Michelena en la ciudad de Jaén. Tiene la palabra el señor Fernández de Moya.

¿Está usted preparado? ¿Sí?

Gracias, señor Fernández de Moya. Tiene usted la palabra, señor diputado.

El señor FERNÁNDEZ DE MOYA ROMERO

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Me habían comunicado de la Mesa que se permutaba el orden de las proposiciones no de ley, y ese era el motivo del por qué me dirigía a la Mesa acerca de si comenzaba o no mi intervención, porque no tenía ningún problema en que se alterase el orden del día.

Muchas gracias, señora Presidenta.

Una vez más, de la mano del Partido Popular de Andalucía y del Partido Popular de Jaén, traemos al ámbito del Parlamento de Andalucía, en concreto a la Comisión de Igualdad y Bienestar Social, un problema que existe en el ámbito de la ciudad de Jaén, concretamente en el centro de menores Carmen de Michelena en el ámbito de la capital jiennense.

Si tuviera que empezar haciendo una pregunta a la hora de exponer el planteamiento de esta proposición no de ley, le voy a trasladar la pregunta que me hizo un jiennense. Por lo tanto, le tomo la palabra y reproduzco literalmente su pregunta: Qué está pasando en el centro de menores Carmen de Michelena en la ciudad de Jaén. Esa es una pregunta que me trasladó un vecino de la zona, una persona que vive con enorme inquietud una situación tremendamente desagradable, que se está produciendo en un barrio jiennense, y en el que, desgraciada y lamentablemente, las administraciones públicas, Ayuntamiento, Junta de Andalucía y Subdelegación del Gobierno, miran hacia otro lado.

Señorías, esta situación no es nueva, y, además, tiene su origen en un informe especial, elaborado por el Defensor del Pueblo Andaluz, que acaba de comparecer en su condición de Defensor del Pueblo del Menor —porque no existe esa figura específicamente en nuestra Comunidad Autónoma y, en consecuencia, asume esas competencias—, expuesta en el Parlamento de Andalucía el 13 de enero de 2004 bajo el título *Menores inmigrantes en Andalucía: la atención en los centros de protección de menores*. Comenza-

ba el señor Defensor del Menor —en suma, el señor Chamizo— haciendo en la exposición de motivos la siguiente referencia:

«El centro Carmen de Michelena, de titularidad de la Junta de Andalucía, es un centro residencial con 25 plazas disponibles distribuidas en 10 plazas para chicas y 14 para chicos. Atiende tanto a menores nacionales como a extranjeros, de edades comprendidas entre los 12 y los 18 años, y ejecuta dos programas asistenciales: uno de acogida y otro de atención inmediata, relativo también a un programa residencial base».

Hay un párrafo sumamente interesante, en el que yo, además de manera expresa, me quiero detener, en el que el Defensor del Pueblo, en dicho informe, decía: «En Jaén no existe un centro específicamente dedicado a la atención de menores inmigrantes, lo cual no obsta para que sea un único centro, el Carmen de Michelena, el que centralice toda la atención de este colectivo. Es decir, un centro de menores que, por la vía de hecho, se ha convertido específicamente para inmigrantes». Palabras del Defensor del Pueblo Andaluz. Es más, a día de hoy puedo afirmar con total conocimiento de causa que solo hay inmigrantes en ese centro, en la cifra de entre veinte y veintidós chicos, tanto chicos como chicas, fundamentalmente de nacionalidad magrebí.

Señorías, ¿por qué traemos esta proposición no de ley al ámbito de la Comisión del Parlamento de Andalucía? Por un compromiso que adquirí con muchos jiennenses que viven en esta zona, con los que he tenido la oportunidad de reunirme antes de venir a debatir a esta Comisión y, por lo tanto, tomando conciencia de cuál es la realidad, tremendamente sensible desde el punto de vista social, de este problema, en el que la Junta de Andalucía mira hacia otro lado y no quiere dar respuesta.

Señorías, en el mes de agosto este centro ha vivido unos hechos gravísimos. Les voy a relatar el testimonio de un vecino de la zona. Tuve la oportunidad de estar en su casa.

Madrugada del 12 al 13 de agosto. Cuatro y cuarto de la mañana. Salen seis chicos acompañados por tres niñas. Madrugada del 14 al 15 de agosto. Cuatro y media de la mañana. Salen ocho, a voces por la calle Montero Moya. A las seis y media vuelven con tres niñas menores de edad.

Podría seguir relatando más hechos, más fechas, más horarios; pero lo que quiero fundamentalmente relatar aquí hoy es la situación que están viviendo los vecinos de la zona, y, sobre todo, el que la Junta de Andalucía asuma su responsabilidad.

Escrito de los vecinos donde detallan lo que están sufriendo: violencia física y verbal entre menores en dicha calle y alrededores y con vecinos del barrio, peleas y lesiones de menores del centro con armas blancas en la vía pública, consumo de drogas en la vía pública en presencia de vecinos del barrio y sus hijos, comportamientos inadecuados con chicas menores

de edad en la vía pública; pintadas en fachadas de propiedades privadas, alteración del orden público por gritos y ruidos a altas horas de la madrugada y actitud desafiante con vecinos y transeúntes.

Pero, si a esto se une el comportamiento externo en el centro, el comportamiento interno fundamentalmente relata nada más y nada menos que educadores, psicólogos, trabajadores sociales, monitores o vigilantes, tal y como ha denunciado recientemente el sindicato CSI-CSIF, hayan sufrido agresiones a lo largo de los últimos meses.

Señorías, este es el informe del Defensor del Pueblo. Les vuelvo a repetir: «Carmen de Michelena, único centro de acogida específico para inmigrantes». Lo dice el propio informe del Defensor del Pueblo Andaluz en el año 2004. Hoy acoge a población inmigrante.

Me gustaría, señorías, que se pusiera encima de la mesa algo tan simple, que es uno de los puntos de acuerdo que solicitamos en esta proposición no de ley, tal y como el Partido Socialista se abstuvo en el Pleno del 27 de septiembre de 2010, y, por lo tanto, salió hacia adelante una propuesta de resolución del Partido Popular, al tener, evidentemente, mayoría el Partido Popular respecto al PSOE en la corporación municipal, a que en la reciente comisión o grupo de trabajo que se ha establecido entre la Junta de Andalucía y los sindicatos, tal y como se aprobó en el ayuntamiento con la abstención del PSOE, haya una representación vecinal con la finalidad de que los vecinos conozcan, y al mismo tiempo articulen y den a conocer su parecer, evidentemente, sobre la resolución de este conflicto y de este problema.

Señorías, hay algo sumamente importante.

Aquí tienen tres escritos que me han entregado los vecinos de la zona. En junio de 2010, a la señora Peñalver. No sabe, no contesta: ni recibirlos. En septiembre de 2010, a la Delegación de Igualdad y Bienestar Social: todavía están pendientes de que se formalice una reunión. En julio de 2010, a la Subdelegación del Gobierno, pidiendo ayuda a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado: todavía están pendientes de que los reciban. Por eso digo que el conjunto de las administraciones públicas miran hacia otro lado.

Y me gustaría dejar una serie de preguntas, para quien intervenga en representación del Grupo Parlamentario Socialista, acerca de la situación del centro de menores o centro residencial Carmen de Michelena. Si es usted, señora Tudela, a usted me dirijo.

Primer pregunta: ¿Usted está en condiciones de afirmar que en el centro Carmen de Michelena todos los menores que hay tienen la condición de menores?

Segunda pregunta: ¿Usted está en condiciones de afirmar que en el centro de menores Carmen de Michelena los menores que entran y salen no están sometidos, algunos, a procesos judiciales?

Por lo tanto, no estamos hablando de menores que tengan estructura desarraigada, sino que estamos

hablando de posible imposición de penas constitutivas o privativas de libertad, lo que queda muy lejos de la naturaleza del centro de menores Carmen de Michelena. Queremos saber eso, con la única finalidad de que se les diga a los vecinos, a los jienenses, la verdad de lo que ahí está pasando.

Nosotros no vamos a contribuir a tapar este tema. Yo he tenido la oportunidad de reunirme con muchos jienenses. Y le voy a decir algo: algunos socialistas. Y me han dicho que como consecuencia de la inactividad de su partido se han tenido que dirigir al Partido Popular porque la situación es insostenible. Palabras de los propios vecinos de la zona.

Y nosotros, con esta proposición no de ley, lo que queremos es que se cumpla el informe del Defensor del Pueblo; que se ponga en marcha un nuevo centro de menores; que se proceda a instar al conjunto de la Administración pública, a través de la Consejería de Igualdad, a la revisión de los procedimientos que determinen su ingreso o no en centros de menores, y que se cuente con una representación vecinal con la finalidad de que, si es muy grave lo que pasa dentro del centro, también es muy grave lo que está pasando fuera del centro. Y en consecuencia los jienenses tienen derecho a opinar y a participar y a ser una parte activa en la solución que —estoy convencido— entre todos aportaríamos a un gravísimo problema que se produce de convivencia.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora NARANJO MÁRQUEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Fernández de Moya.

A continuación, para su posicionamiento, tiene la palabra la señora Pérez Tudela..., Tudela Pérez, perdón.

La señora TUDELA CÁNOVAS

—Gracias, Presidenta.

Tudela Cánovas.

Gracias, Presidenta. Buenos días, señoras y señores diputados.

Señor Fernández de Moya, sus intervenciones ya, en este Parlamento, están rayando, permítame que se lo diga, el ridículo político. Es decir, ya lo que me quedaba por ver es que usted le hiciera preguntas a una diputada. En todo caso, será al Gobierno y el Gobierno le contestará. Que yo sepa, hasta este momento... Yo soy nueva en esta legislatura, usted ya es un poquito más antiguo. Y, en cualquier caso, un diputado no le hace preguntas a otra diputada. Me parece a mí.

Por lo tanto, partiendo de eso, no le voy a contestar, evidentemente, a ninguna de las preguntas, porque además entiendo que ni procede.

Usted hace el discurso que le conviene y además hay una cuestión, efectivamente, muy grave en esta iniciativa, y es que ustedes plantean no las cuestiones que usted aquí ha analizado como que se ha reunido con un montón de vecinos y que está muy preocupado y que hay un conflicto muy grave. Usted plantea una cosa muy seria, muy grave, a nuestro juicio, y es que usted quiere que los menores inmigrantes sean tratados aparte y además si es posible alejados de no se sabe dónde. Porque usted sitúa en su iniciativa que se construya un centro de menores para inmigrantes, pero no dice dónde lo quiere poner. A lo mejor usted vive en una zona de Jaén —vamos lo digo porque usted lo ha dicho en algunas comparencias suyas—, en una zona en concreto. A lo mejor usted quiere ponerlo ahí o quiere situarlo lejos de la ciudad, en otras provincias. En fin, no sabemos muy bien dónde quiere usted situar ese centro de menores inmigrantes. Usted lo que sí quiere es que los menores inmigrantes sean tratados de diferente manera.

Y, mire, señor Fernández de Moya, ahí no vamos a coincidir. No coincidimos ni usted ni yo, pero ni ahora ni nunca. Es decir, los menores son tratados cuando tienen problemas, como son los que nos estamos refiriendo en este momento, en un centro de menores, porque tienen unas necesidades específicas de afectividad, unos trastornos en función de su situación familiar, en función de una situación por adiciones, etcétera. Pero no son tratados particularmente porque son inmigrantes. Lo mismo que las mujeres, contra la violencia de género, no distinguimos, ¿verdad? —y me imagino que le parecería usted bien—, mujeres contra la violencia de género nacionales o mujeres contra la violencia de género inmigrantes o europeas, etcétera. Los recursos están ahí, se normalizan las situaciones y se trata; eso sí, en función de las características especiales, pero no en función del origen y su procedencia.

Y, claro, en esta iniciativa se les ve a ustedes la apuesta que hace su partido, en concreto a usted que es el que está defendiendo esta iniciativa, por la política de inmigración. Ya lo hemos visto en otros territorios de España y lo estamos viendo en el territorio de Jaén.

Usted también parte de una equivocación gravísima, a mi juicio, es que sitúa el Defensor del Menor, al Defensor del Pueblo, en un informe, con unas declaraciones que usted hace suyas y afirma que las hace el propio defensor.

Usted ha cogido, efectivamente, un párrafo. Pero, claro, yo me he leído, primero, me he leído el *Diario de Sesiones* en el que usted hacía referencia a las iniciativas. Que luego, después, hemos visto que han sido modificadas porque no es en el *Diario de Sesiones* sino que es en el informe. Me he ido a ese informe y he tenido el gusto de leérmelo. Y también al final de ese informe hay un apartado que se llama «conclusiones», el apartado c. Y en esas conclusiones también afirma lo siguiente... Afirma, efectivamente, que no hay un centro

de menores para inmigrantes específico, y dice: «No dejamos de reconocer que la habilitación y puesta en funcionamiento de un recurso de tales características requiere de una demanda asistencial más o menos constante y en número suficiente, situación que en la provincia de Jaén pudiera encontrarse en su frontera o al menos ser discutible su necesidad». Eso es en el segundo párrafo. Pero es que dice al final: «Por lo demás, en Jaén se repiten, aunque en menor escala, problemas similares que en otras provincias y de este modo se dan casos...», etcétera.

Por lo tanto, la situación que se plantea en estos momentos, que usted plantea en este momento, como una cosa gravísima, de forma continuada, no es cierta. Ese informe, al que usted hace referencia, también plantea, en las mismas palabras que el Defensor del Pueblo, que no es necesario un recurso asistencial y que además se dan en menor escala situaciones, en ese informe, que en el resto de las provincias. No he visto ningún diputado del Partido Popular traer a este Parlamento situaciones que efectivamente son incidencias, graves o no graves, para eso hay una comisión técnica que está evaluando, una comisión donde están los sindicatos, donde está el comité de empresa, donde están las administraciones competentes, que se ha constituido, y que usted lo sabe porque además lo menciona en su iniciativa, para tratar de solventar o para tratar de estudiar técnicamente todas y cada una de las cuestiones que se vean necesarias.

Por lo tanto, usted ha traído aquí una iniciativa intentando buscar, bueno, lo que usted lleva intentando buscar desde hace mucho tiempo. Las intervenciones que yo le oigo, las intervenciones que usted hace y que le oyen el resto de diputados y el resto de ciudadanos, siempre tienen el mismo tinte: Jaén es un desastre, Jaén tiene peligro en sus distintas variaciones y en Jaén no merece la pena ni vivir.

Yo discrepo, desde luego, de esa actitud y de esas afirmaciones que usted hace públicamente, pero, bueno, allá usted.

En cualquier caso, con respecto al centro Carmen de Michelena, no presenta ninguna característica distinta ni señalable al resto de centros que tienen acogimiento de menores en el resto de Andalucía. No presenta ninguna característica distinta. Es decir, evidentemente, partiendo de la situación de que es un centro que recibe menores con problemas..., que usted bien conoce y que todos los diputados bien conocemos porque ya hemos traído a este Parlamento distintas iniciativas y distintos debates sobre menores. Presentan unas características que por sí mismas hacen una situación complicada, no deseable y desde luego no es fácil tratarla. Para eso hay un equipo de tratamiento familiar y para eso hay personas, como usted señalaba, que son técnicos, especialistas que, por cierto, hacen muy bien su labor y que tratan de reconducir esas situaciones.

¿Eso quiere decir que no haya ninguna incidencia en ningún centro? No, evidentemente no. Siempre que se trabaja con menores y además con menores con una situación problemática especial, que es la que todos conocemos, claro, por supuesto que hay incidencias.

Pero usted habla en su iniciativa y públicamente de que la Junta de Andalucía y que el Ayuntamiento de Jaén y que la Subdelegación del Gobierno no toman medidas. Usted sabe que eso no es verdad. Se crea una comisión de seguimiento donde están implicados quienes tienen que estar para hacer mejor el trabajo de todos.

Pero es que además usted señala la necesidad, insiste en la necesidad de la creación de un tratamiento específico, como digo, que ese es el fondo y el meollo de la cuestión, de hacer un tratamiento específico con menores inmigrantes, y además, alejados del resto de menores.

Y, además, usted le pone una serie de características y una serie de adjetivos a estos menores inmigrantes. A todos ellos les pone características, desde luego, totalmente negativas, y además los sitúa como origen, y como protagonistas y, por lo tanto, consecuencia inexcusable de los conflictos que se producen, o que se puedan producir en la ciudad de Jaén.

Eso, señor Fernández de Moya, tiene un riesgo muy importante —voy terminando, señora Presidenta— y grave. Primero, usted generaliza, difunde, o intenta difundir, la idea de que los menores inmigrantes causan problemas. Y eso no es cierto; desde luego, mi grupo no lo acepta ni lo admite. Y eso tiene unos tintes, desde luego, nada sensibles, como usted manifestaba al principio de su intervención.

Y, además, usted generaliza la situación de esos problemas en una característica que no son menores que vienen de una situación de desamparo, de una situación de problemas familiares, con problemas de adicciones graves, sino que, simplemente, los sitúa en su origen.

Y, además, señor Fernández de Moya, le recuerdo que, para que un menor tenga dictada alguna orden o tratamiento específico, no solamente interviene la Junta de Andalucía —como usted bien sabe—, sino que también interviene la Fiscalía, como usted bien sabe.

Por lo tanto, sabe cuál ha sido el procedimiento que se ha llevado a cabo con los menores en ese centro; sabe usted también —y si no, se lo digo— que los menores más conflictivos —no estoy hablando de inmigrantes— fueron trasladados a otros centros... Y, además, se produce en un tiempo determinado, que, a nuestro juicio, nos parece rápido: en menos de una semana se trasladan siete menores a otros centros. Por lo tanto, la situación se queda calmada. Y para el futuro está la comisión técnica. Por lo tanto, ni justificación de dejadez, ni mirar hacia otro lado por parte de la Junta de Andalucía.

Por supuesto, señor Fernández de Moya, le aconsejo que haga revisión de sus principios políticos. Y

si ustedes consideran que los menores inmigrantes, o los inmigrantes, son los responsables de los conflictos, o responsables de una situación que puede acarrear problemas para la ciudad de Jaén —que yo espero que eso no sea así—, cuide usted de sus palabras a la hora de hacer declaraciones. Primero, porque estamos hablando de menores, porque estamos hablando de inmigrantes, y porque estamos hablando de una situación que puede conllevar —como muchas veces ha conllevado en otros lugares, no de Jaén, sino de España— conflictos sociales muy graves que, desde luego, en nada benefician a los inmigrantes, a las personas que no son de nuestra tierra, y, en cualquier caso, también aquí, por tratarse de menores, perjudican enormemente a la visión o al concepto que se pueda tener, por parte de la sociedad, de los menores inmigrantes.

Por mi parte, nada más y muchas gracias.

La señora NARANJO MÁRQUEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Tudela Cánovas.

Y perdón con el incidente, con su apellido, anterior. Tiene la palabra el señor Fernández de Moya.

El señor FERNÁNDEZ DE MOYA ROMERO

—Muchas gracias, señora Presidenta.

¿De cuánto tiempo dispongo?

La señora NARANJO MÁRQUEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Pues, según marca el Reglamento, de cinco minutos, señor Fernández de Moya.

Perdón, de diez minutos.

El señor FERNÁNDEZ DE MOYA ROMERO

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Señora Tudela, si yo tuviera que calificar su intervención en la comisión parlamentaria de esta mañana, lo haría de la siguiente manera: lamentable, irresponsable y vergonzoso. Se lo vuelvo a repetir: lamentable, irresponsable y vergonzoso.

Quienes han creado un gueto, quienes han hecho un centro de menores específicos para inmigrantes, es el Partido Socialista y la Junta de Andalucía en el centro Carmen de Michelena. Y eso, afortunadamente, lo saben los jiennenses. Lo que pasa es que ustedes no quieren reconocerlo.

Y, señora Tudela, viene usted una y otra vez con la monserga de que yo vengo a traer iniciativas porque

soy el candidato a la Alcaldía de Jaén... Que la señora Peñalver estuvo siete años de diputada, que fue candidata y no trajo ni una sola iniciativa de la ciudad de Jaén.

Y le voy a decir algo: ¿por qué cuando usted registra iniciativas —si aquí tiene una— de la ciudad de Jaén, relativas a la promoción de vivienda pública en la capital jiennense, no es electoralismo, y cuando las traigo yo, sí? ¿Qué diferencia hay entre usted y yo? Pues, que ustedes van a perder las elecciones municipales en Jaén capital, y nosotros las vamos a ganar. Esa es la diferencia que hay entre usted y yo.

Mire, señora Tudela, hay algo sumamente importante. Usted no puede venir aquí a mentir a la Comisión. Usted no ha enseñado ni un documento; yo le voy a enseñar unos cuantos.

El 22 de junio de 2010, escrito a la señora Peñalver; ni ha recibido, ni ha contestado a los vecinos de la zona.

Escrito a la delegada provincial de Igualdad y Bienestar Social, de 13 de septiembre de 2010. A raíz de la denuncia que formula el Partido Popular, descuelga el teléfono la delegada para reunirse con los vecinos, pero les dice que un nuevo centro de menores, que es lo que yo pido. No sea nauseabunda en sus declaraciones, que huele usted a un cierto olorillo —que ahora le demostraré cómo tratan ustedes, los socialistas de Jaén, a los inmigrantes—, dirigiendo unas declaraciones con mala fe, con mala intención. Si los jiennenses nos conocen a unos y a otros. Hombre, no le quepa a usted ninguna duda.

Escrito de 12 de julio de 2010, al subdelegado del Gobierno, pidiendo a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado que intervinieran. ¿Dónde?

Informe del Defensor del Pueblo... Yo le vuelvo a leer el párrafo: «En Jaén no existe un centro específicamente dedicado a la atención de menores inmigrantes, lo cual no obsta para que sea un único centro, el Carmen de Michelena, el que centralice toda la atención de este colectivo».

¿Qué me está contando usted a mí, señora Tudela? Es que los hemos pillado. Y hay hechos más graves... Si ahora le voy a relatar algunos hechos más grave. Mire, señora Tudela, cómo tratan... Porque es verdad que hay una parte de su intervención que me resulta tan vergonzosa, que tengo que referirme a ella.

Le voy a enseñar cómo tratan los socialistas, en Jaén, a los inmigrantes. Aquí tiene las puertas del albergue de inmigrantes cerrado ante la llegada de la campaña de recolección de la aceituna, en Jaén capital. Este es el trato que dan los inmigrantes a los socialistas, en Jaén capital.

«Los temporeros duermen al raso en las calles de Jaén, gobernado por el Partido Socialista», fecha, 4 de enero de 2009.

«Los inmigrantes —los socialistas— ya deambulan por Jaén; el albergue de inmigrantes cerrado».

Por cierto, señora Tudela, yo vivo a muy pocos metros de este albergue de inmigrantes. ¿Dónde vive usted? Y, por cierto, ¿dónde vive la señora Peñalver,

aparte de una residencia para votar en Jaén capital? Pero ¿dónde vive? No, ¿dónde vive habitualmente la señora Peñalver? Hombre, lo digo porque usted ha hecho referencia a mi domicilio particular, y, si usted hace referencia a mi domicilio particular, yo haré referencia a domicilios particulares suyos; no le quepa ninguna duda. No, no le quepa ninguna duda. Yo vivo en la avenida de Granada, a escasos metros del albergue de inmigrantes. ¿Dónde vive usted y dónde la señora Peñalver? Dígalo ante esta comisión parlamentaria.

Lo digo, porque usted no puede aludir a mi domicilio particular, y cuando yo aludo al suyo, usted se ofende. Pues, va a seguir así, ¿eh? Cada vez que usted haga una alusión particular o personal.

«Los temporeros se resisten a dejar Jaén y se asientan junto al albergue». Expertos califican la situación de los inmigrantes en Jaén como, nada más y nada menos, de penosa y frustrante. Claro, con Gobierno socialista.

Pero usted tiene aquí una perla que no ha citado, y yo sí que se la voy a citar. Gobierno socialista de la ciudad de Jaén. Ustedes, señorías, conocen que hoy estamos ante una realidad, la de los comedores sociales, que dan, nada más y nada menos que mucha comida a los inmigrantes. Pues, miren ustedes lo que dice la concejala socialista del PSOE, en Jaén: «Los comedores sociales huelen a rancio». Así trata el Partido Socialista Obrero Español a los jiennenses, en este caso a los inmigrantes que vienen a la ciudad de Jaén, que viene del gentilicio gen, tierra de paso. Eso significa Jaén, y que siempre ha tenido los brazos abiertos a todo el mundo.

Claro que es muy fuerte, señora Tudela. Mire usted lo que le dice su compañera: «Los comedores sociales huelen a rancio». Esto lo ha dicho su compañera; aquí tiene la declaración.

Señora Tudela, mire cómo trata el Partido Socialista a los inmigrantes en Jaén: «Solo tres empleados atienden a cien inmigrantes en el albergue». «Inmigrantes, con o sin trabajo, duermen en las calles de Jaén».

¿De qué me está hablando usted a mí? ¿De qué trato, me está hablando usted a mí, de inmigrantes, señora Tudela?

La Junta recorta la ayuda a la inmigración cuando sufre el mayor azote del paro. Esta es la política del Partido Socialista. Y podría así sacarle muchas más. Pero voy a decir y voy a terminar con dos. La Iglesia critica el cierre de albergues para inmigrantes en Jaén, y aquí lo tiene, la avalancha de inmigrantes, evidentemente, significa que duerman al raso en las calles de Jaén.

Mire, señora Tudela, volviendo al centro de menores Carmen de Michelena y al específico centro nuevo de menores que pedimos en nuestra proposición no de ley. Usted, si quiere, le pone el apellido, pero este se lo puso el Defensor del Pueblo y le hemos pillado. Ustedes ahí solo tienen población inmigrante. Y lo vuelvo a repetir, porque no lo digo yo: lo dicen los vecinos de la zona, que los ven entrar y salir. Por cierto, no todos menores

de edad. Por cierto, ¿sabe usted que los inmigrantes, algunos de ellos, algunos de ellos, se oponen a que les realicen las pruebas de ADN, para no descubrir la mayoría de edad y, en consecuencia, tener que salir de ese centro? Pero usted ¿por qué no cuenta la verdad? Además, sería bueno, yo, como terapia y como consejo, que usted, cuando venga a defender una proposición no de ley, se reúna con las personas afectadas, porque le van a pasar documentación. Porque usted hoy ha hecho aquí de diputada socialista, no de diputada en defensa de los problemas de Jaén.

Usted ha defendido hoy al Partido Socialista Obrero Español, no ha defendido a los jiennenses que tienen problemas en la ciudad de Jaén. Y, claro, entonces usted se encuentra con un gravísimo problema. Entrevista al comisario de la Policía Nacional, 3 de septiembre de 2010. Pregunta: «Vecinos y trabajadores del centro Carmen de Michelena han denunciado sentirse inseguros por los delitos y faltas cometidos por un grupo de menores». Y usted sabe que yo no generalizo. De todo hay en la viña del señor. Respuesta del comisario de la Policía Nacional, la tiene aquí: «La Junta debería tomar cartas en el asunto y tratar de solucionar este problema, dispersándolos en distintos centros, por ejemplo». Es decir, constrúyase un nuevo centro de menores y que se proceda a la dispersión de los que resulten más conflictivos. Usted ya sé que va a votar que no.

Pero sígo. Denuncia del sindicato CSIF, 8 de septiembre. Las agresiones de menores a los profesionales son continuas. Y me van a perdonar sus señorías que lea textualmente lo que dice CSI-CSIF. Desde CSIF aseguran que «a diario se producen entre cinco y seis partes de agresiones a profesionales por los menores del centro y piden medidas contundentes para evitarlo». Los trabajadores han sido lanzados a dos metros contra la pared por un menor y han tenido que retirarles a los menores tenedores y cuchillos con los que los amenazaban. ¿Por qué ocultan esto, señores del Partido Socialista? ¿Por qué no le dicen la verdad a la gente?

Señora Tudela, mire, yo le voy a decir algo que me parece sumamente importante. Claro, ese es el problema de venir aquí sin haber hablado con las personas afectadas. «Vecinos piden el traslado del Carmen de Michelena». Esto lo piden los vecinos, no lo pide el Partido Popular. Pero es que, además, cuando usted analiza nada más y nada menos que las declaraciones de los vecinos, vecinos del Michelena piden a la Junta que disperse a chicos conflictivos. Hagan un nuevo centro de menores, si tienen saturado el de Las Lagunillas, si tienen saturado el Carmen de Michelena, que ustedes han convertido en un gueto específico. Sí, sí, ustedes, el Partido Socialista. Ustedes. Ya ha visto cómo trata a los inmigrantes en Jaén el Partido Socialista.

Por lo tanto, ustedes lo que tienen que procurar es dar las medidas necesarias.

Y termino, señora Presidenta, lamentando profundamente...

La señora NARANJO MÁRQUEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Sea breve, por favor, señor Fernández de Moya.

El señor FERNÁNDEZ DE MOYA ROMERO

—Sí.

Termino, señora Presidenta, lamentando profundamente el voto una vez más negativo del Partido Socialista. Ya nos costó en el Ayuntamiento de Jaén constituir el Consejo Local de Inmigración. Hay que ver las vueltas que les dieron a propuestas nuestras para votar favorablemente. Pero hay algo que me parece sumamente importante.

Miren, ¿saben ustedes lo que han hecho con los ecuatorianos inmigrantes, iberoamericanos? Retirarles la sede porque no les paga el ayuntamiento 300 euros.

¿Saben ustedes lo que han hecho con los inmigrantes ecuatorianos en el nada más y nada menos Trofeo Iberoamericano de Fútbol Sala? Cerrarles los vestuarios y no se han podido cambiar las criaturas, han tenido que hacerlo en los aledaños del barrio del Polígono del Valle.

Y, por si usted lo quiere ver, mire la diferencia que hay entre la señora Peñalver y lo que hago yo. Miren ustedes lo que a mí no me quieren los inmigrantes. Miren lo que no me quieren los inmigrantes. A mí me reciben con los brazos abiertos porque hablo de la verdad. Yo no vengo a mentir a esta Cámara, como hace usted habitualmente.

Y termino, señora Presidenta. No oculten los hechos gravísimos que se están produciendo en ese centro, donde, por cierto, y no voy a enseñar el nombre de ninguna menor, hay una denuncia ante la comisaría de la Policía Nacional por presuntas agresiones sexuales recibidas el 24 de agosto y el 31 de agosto en el centro de protección de menores Carmen de Michelena.

Señora Tudela, no venga usted aquí a hacer el ridículo. Diga la verdad.

Muchas gracias, señora Presidenta.

8-10/PNLC-000342. Proposición no de ley relativa al fomento de la accesibilidad para personas con discapacidad

La señora NARANJO MÁRQUEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Fernández de Moya.

Señorías, tal y como viene siendo habitual en esta Comisión, pasaremos a las votaciones al final de la misma.

Pasamos, a continuación, a la siguiente proposición no de ley en Comisión, relativa al fomento de la accesibilidad para personas con discapacidad.

Para la propuesta por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Arenal Catena.

La señora ARENAL CATENA

—Gracias, señora Presidenta.

Señorías, la participación en todos los ámbitos de la sociedad de las personas con discapacidad ha tenido un impulso significativo en estos últimos años, que se ha traducido en una mayor presencia en todos los aspectos de la vida social, económica y cultural. Esta presencia ha propiciado progresos en la educación, en el empleo, en el acceso a la cultura y la información. Pero, aun a día de hoy, existen ciudadanos y ciudadanas de Andalucía que padecen barreras en su vida diaria.

En Andalucía, el colectivo de personas con discapacidad constituye un grupo de más de 715.000 andaluces y andaluzas, hombres y mujeres cuya discapacidad les puede suponer un obstáculo a la hora de acceder a cualquier ámbito de la sociedad.

En este sentido, la accesibilidad es un aspecto crucial para la inclusión de las personas con discapacidad y también para el bienestar de la sociedad en su conjunto, puesto que las mejoras de la accesibilidad benefician a toda la población.

En estos años, gracias al trabajo de todos y de todas, de todos y de todas, e incluyo a los compañeros de otros grupos políticos que están hoy presentes en la Cámara, es un trabajo de todos y todas por el que hemos conseguido que haya un salto cuantitativo y cualitativo respecto a planteamientos iniciales en la accesibilidad.

Se ha avanzado mucho, desde el año 1992 hasta llegar al decreto de 2009, en el que se establece la normativa sobre accesibilidad y eliminación de barreras arquitectónicas, urbanísticas y en el transporte en Andalucía.

El desarrollo legislativo en materia de personas con discapacidad en nuestra comunidad autónoma ha permitido dar soluciones reales a sus necesidades y demandas en materia de salud, educación, empleo, servicios sociales, vivienda, comunicación, edificación y urbanismo, deporte, transportes, cultura y turismo.

En definitiva, al ser una competencia transversal e integral, se han abordado todas estas materias. Respuesta que tiene su culminación en los planes de accesibilidad municipales, donde ya casi el 80% de los ayuntamientos de Andalucía los tienen elaborados. Avances que contribuyen a mejorar la calidad de vida de estas personas y también a generar riqueza y garantizar que ejerzan todos sus derechos en igualdad de condiciones.

El concepto de eliminación de barreras físicas arquitectónicas se trasvasa a un concepto de diseño para

todas las personas. Debemos avanzar en el concepto de accesibilidad, puesto que no se trata solo de que sea accesible un entorno ciudadano a las personas que sufren una discapacidad desde su nacimiento, sino que, con el envejecimiento de la población, venimos observando que la ciudad tiene que ser cada vez más accesible, puesto que cualquiera de nosotros estamos expuestos a padecer una discapacidad en un momento determinado de nuestras vidas.

Hay que destacar el trabajo que se ha realizado, quiero destacarlo, en materia medioambiental, con la accesibilidad a todos los parques naturales de nuestra comunidad autónoma, aparte de las otras materias en las que antes he avanzado, y es necesario situar, como decía, la accesibilidad como un elemento fundamental para la calidad de vida y como un derecho exigible.

Con la norma que decía, con el decreto de accesibilidad, se asume el objetivo de adaptar el entorno, como decía, a todas las personas y garantizar el ejercicio del derecho en igualdad de oportunidades. Para ello, hay que aunar esfuerzos y hay que seguir avanzando. Papel fundamental para aunar esos esfuerzos lo tienen la coordinación institucional, la cooperación de todas las entidades y organismos de la ciudadanía, todas las asociaciones, que son las que hacen un trabajo fundamental para que estos derechos puedan ser ejercidos por todas las personas en igualdad de condiciones y, cómo no, desde el sector privado, las universidades, en la búsqueda de nuevas tecnologías, de nuevos yacimientos de empleo, para que estas personas se vean integradas; papel fundamental, decía, no solo de la Junta de Andalucía, sino de las corporaciones locales. Y al día de hoy hay que destacar una normativa que es fundamental, y por eso los socialistas hemos entendido que teníamos que traer esta iniciativa hoy a la Cámara.

La disposición final cuarta de la Ley de Autonomía Local de Andalucía modificó el artículo 77 de la Ley de Atención a las Personas con Discapacidad, por el cual, en la modificación de este artículo de la Ley 1/99, se le otorgan competencias sancionadoras en materia de accesibilidad a los ayuntamientos, dejando recaer esa función en el alcalde o alcaldesa o en el concejal o concejala en que el alcalde delegue.

Por lo tanto, con el fin de ayudar a los ayuntamientos en esta tarea, no solo en la de elaboración de planes de accesibilidad, sino de que puedan llevar a cabo las competencias sancionadoras, es por lo que hemos entendido que habría que apoyar desde el Parlamento de Andalucía instar al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a que apoye las iniciativas locales destinadas a mejorar la gestión de política municipal en materia de accesibilidad; entre otras, apoyar y fomentar la regulación de una normativa local propia en el ámbito de la accesibilidad —lo que son los planes municipales de accesibilidad para los ayuntamientos que aún no lo tienen— para que puedan llevarlo a la práctica.

Saben que en el decreto se especifica, en las disposiciones adicionales, que se pueden abordar periódicamente en el tiempo y que presupuestariamente la Junta deberá ir colaborando, dentro de la capacidad presupuestaria, año tras año, abordar, en esta tarea, ayudando a los municipios en la formación del personal técnico; que los ayuntamientos tienen que poner a que se responsabilicen de esa gestión urbanística, de esa potestad sancionadora, la concesión de licencias de obras y de apertura de los establecimientos; a que divulguen esta normativa técnica en lo que se ha venido conociendo como manuales de buenas prácticas en materia de accesibilidad y en el desarrollo de acciones de concienciación en la ciudadanía, que está claro que es el último extremo de la pirámide, porque, si las administraciones son importantes para llevar a cabo estas funciones de accesibilidad para todos los ciudadanos, cómo no van a ser fundamental en esa tarea toda la ciudadanía. Concienciar, como decía, ayudar a los ayuntamientos a que conciencien a la población de que hacer que nuestras ciudades sean cada vez más accesibles es fundamental.

Así que, como decía al principio de la intervención, entre todos y todas, y entre todas y todos los políticos que estamos en esta Cámara... Sé que el Grupo Parlamentario Popular siempre ha tenido a bien que entre todos llevemos a cabo este tipo de iniciativas, y es por lo que hoy pido el respaldo, ya que veo que el de Izquierda Unida no se encuentra presente.

Así que nada más. Escuchamos a los compañeros de la oposición.

Gracias.

La señora NARANJO MÁRQUEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Arenal.

Para la posición por parte del Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra la señora Obrero Ariza.

La señora OBRERO ARIZA

—Gracias, Presidenta.

Señorías, para hablar de accesibilidad hay que hacerlo desde un concepto amplio, universal. Afecta a múltiples ámbitos y elementos que están presentes en la vida de las personas con discapacidad. Así lo entendía la Ley 51/2003, de 2 de diciembre, de Igualdad de Oportunidades, no Discriminación y Accesibilidad Universal de las Personas con Discapacidad, que se aprobaba, por cierto, por un Gobierno del Partido Popular, y que venía a recoger la accesibilidad universal como uno de sus principios rectores. Y la definía así, literalmente: «Una condición que deben cumplir los entornos, procesos, bienes, productos y servicios,

así como los objetos o instrumentos, herramientas y dispositivos, para hacer comprensibles, utilizables y practicables por todas las personas en condiciones de seguridad y comodidad y de la forma más autónoma y natural posible. Presupone la estrategia de diseño para todos y se entiende sin perjuicio de los ajustes razonables que llevan a adoptarse». Así se definía por esta ley. Pero esta misma idea de accesibilidad ha tenido igualmente su reflejo en numerosos programas, planes y normas de desarrollo de carácter autonómico. El más reciente, el Decreto 293/2009, de 7 de julio, que regula las normas para accesibilidad en las infraestructuras y el urbanismo, la edificación y el transporte; normativa suficientemente amplia, señorías, que aborda los aspectos más importantes para conseguir una vida más normalizada e independiente de las personas con discapacidad en nuestra tierra, que, en definitiva, es lo que se pretende.

Pero, centrando la atención en la propuesta que el Partido Socialista nos presenta, tenemos que hablar de la parte de responsabilidad que tienen los ayuntamientos andaluces en materia de accesibilidad. Y digo «tienen» porque hay competencias que le son propias y que implican un margen de actuación y de ejecución en el ámbito local para ir adaptando las infraestructuras, las vías, espacios públicos, transportes y edificios públicos a la demanda de un sector cada vez mayor, consecuencia del envejecimiento de gran parte de la población.

Actualmente, según datos de la propia Junta de Andalucía, el 78% de los municipios andaluces ha implantando ya o está en fase de incorporar planes de accesibilidad. Si desglosamos los datos por provincias, tenemos que Granada es en la que mayor número de localidades tiene plan accesible, con 167, seguida de Jaén, con 96; Málaga, 85; Sevilla, 78; Córdoba, 50; Huelva, 47; Almería, 44, y Cádiz también con 44.

Por tanto, los municipios han elaborado durante estos años sus planes de accesibilidad, porque está regulado desde hace tiempo y porque se ha vuelto a regular, con más firmeza si cabe, a partir del decreto del año 2009, cuando, en sus disposiciones adicionales tercera y cuarta recoge la obligación de los ayuntamientos de contar con planes de accesibilidad, pero también en su disposición adicional quinta con la obligación de adaptar sus ordenanzas locales en materia de accesibilidad y eliminación de barreras en el plazo de un año —de un año— a partir de la entrada en vigor de este decreto.

Por tanto, señorías, más que fomentar normativas locales, tal como dice estrictamente el punto 1 de la proposición del Partido Socialista, lo que hay que hacer es dotar de financiación económica a los ayuntamientos para que puedan tener sus planes a los que les faltan y poderlos llevar a la práctica —es decir, tener esos planes, y además poderlos ejecutar—, y, por supuesto, controlar y supervisar su cumplimiento.

Además, señora Arenal, permítame que le recuerde una proposición no de ley, aprobada la pasada legis-

latura en la Comisión de Discapacidad de fecha 14 de marzo de 2006, en la que usted misma, defendiendo al Grupo Parlamentario Socialista, proponía la creación de una auditoría de accesibilidad. ¿Lo recuerda usted?

Bueno, pues en aquel entonces, en esa Comisión, se decía que estas auditorías tendrían que ser llevadas a cabo por técnicos de la Consejería competente —Bienestar u Obras Públicas—, para que hiciera exigible, en la supervisión de los proyectos técnicos de construcción —instrumentos de planeamiento urbanístico, concesión de licencias de ocupación, apertura, funcionamiento, de los edificios—, o de cualquier instrumento antes de la edificación, que se hiciera imprescindible el cumplimiento de la normativa en materia de accesibilidad. Eso antes de la construcción. Incluso usted hablaba, en esa Comisión, de que posteriormente la edificación se volviera a auditar para ver que se había cumplido la normativa en materia de accesibilidad.

Bueno, ¿qué quiero yo decir con esto, señora Arenal? Pues que el punto primero usted lo tendría que haber expresado en otros términos, porque, tal como está redactado, verdaderamente no aporta nada nuevo, no aporta nada nuevo. Existe normativa, existen obligaciones de los ayuntamientos, existe poca financiación por parte de la Junta; pero normativa local la hay, y creo que la están adaptando los ayuntamientos dentro del plazo razonable que tienen para ello.

Por otro lado, con los puntos 2, 3 y 4, señora Arenal, tengo que decirle que son las oficinas de accesibilidad las que tienen entre sus cometidos expresos los mismos, los mismos, los mismos que su grupo parlamentario propone en esta iniciativa.

Yo lo invito que vea la página de la Consejería de Bienestar, y podrá comprobar que esas funciones son literales a los puntos 2, 3 y 4: iguales. Dice así —y lo puede usted comprobar en la página web de la propia Consejería—: «Colaborar en las actuaciones de promoción para la correcta aplicación de la normativa de accesibilidad por los entes locales y la Administración autonómica, contactando con las personas responsables de su cumplimiento» —Gerencia de Urbanismo, consorcio de transportes, empresas públicas de vivienda...—, «con objeto de verificar la adecuada implantación de las exigencias de accesibilidad en los instrumentos de control» —licencias de obras, apertura, autorización administrativa, pliego de cláusulas administrativas—. «Colaborar y prestar el apoyo técnico que se le requiera la promoción de la elaboración de los planes de accesibilidad en los municipios que carezcan de los mismos, así como verificar el cumplimiento de la ejecución de los planes de accesibilidad ya elaborados que hayan sido financiados por las administraciones públicas».

Y, luego, los puntos 3 y 4 de su proposición son puntos exactamente iguales: «Elaborar y diseñar material de divulgación sobre materias, guías y documentos técnicos, y también impulsar el reconocimiento de acciones y de buenas prácticas en materia de accesibilidad».

Prácticamente es que es exactamente lo mismo, las mismas labores que tienen encomendadas las oficinas de accesibilidad.

Por lo tanto, señora Arenal, con esta iniciativa no se aporta nada nuevo. Nada que no esté ya contemplado en la normativa existente ni nada nuevo que favorezca las actuaciones que los ayuntamientos llevan a cabo para mejorar la accesibilidad en sus municipios. Todo lo contrario, lo que demuestra es el desgaste del Gobierno socialista y la falta de iniciativas innovadoras en este ámbito, y la incapacidad del Gobierno socialista para asumir compromisos serios y rigurosos.

Por este motivo, señora Arenal, no le voy a dar el apoyo a un reconocimiento explícito de la inacción del Gobierno andaluz. Nuestra postura, por lo tanto, va a ser la de abstención, porque pensamos que ustedes gobiernan, ustedes tienen los instrumentos: trabajen y cumplan con sus obligaciones para mejorar la accesibilidad de las personas con discapacidad en nuestra tierra.

Nada más, y muchas gracias.

La señora NARANJO MÁRQUEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Obrero.
Señora Arenal Catena.

La señora ARENAL CATENA

—Gracias, señora Presidenta.

Vamos a ver. La iniciativa solo consta de un único punto, que creo que ahí es donde ha habido una confusión, porque ha fundamentado toda su argumentación, señora Obrero, sin haberse leído las dos primeras líneas del único punto de la iniciativa, lo demás son subapartados.

El punto lo que dice es: «Iniciativas sobre la gestión que tienen los ayuntamientos encomendadas. Gestiones que entre otras son...». Son las que se enumeran.

Claro que estas competencias están definidas, si se lo he dicho, están definidas en la Ley 1/1999 de Atención a las Personas con Discapacidad y están definidas en el Decreto 293/2009. Sí, claro que están definidas las competencias.

Y si yo misma, en mi argumentación, le estoy reconociendo que casi el 80%, que es el setenta y ocho y pico por ciento de los ayuntamientos, tiene aprobados ya los planes de accesibilidad. Pues, claro, efectivamente que están cumpliendo la normativa, si no partimos desde cero.

Esta iniciativa de hoy, la intención que tenemos, desde el Grupo Socialista, es dar un paso más en el desarrollo de una ley —que nos es del 2009 ni del 1999, que es del 2010— que es la Ley de Autonomía Local de Andalucía.

Esa ley que junto con la Ley de Participación de los Entes Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma Andaluza, la PICA, esas dos leyes vienen a otorgar nuevas competencias a los ayuntamientos y, sobre todo, inciden en algo que sí que es fundamental, que es la financiación.

Yo sé que su grupo parlamentario, yo sé que el PP, no va a reconocer, nunca va a reconocer el avance que se ha conseguido con estas dos leyes —con la LAULA y con la PICA—. Sé que no van a hacerlo. ¿Por qué? Porque partimos de ayudar a los ayuntamientos con un fondo de participación de gastos no condicionados, aumentar de doscientos millones que han percibido en este año 2010, a 420 que van a percibir en el año 2011.

Y así vamos aumentando, año tras año, 60 millones de euros, diez mil millones de pesetas, que, a lo mejor, la cifra traducida a pesetas te hace ver la enjundia de la cantidad que, año tras año, la Junta de Andalucía va a aportar de fondo de nivelación o de gasto incondicionado a los ayuntamientos.

En defensa de esa gestión que tienen que hacer los ayuntamientos, porque se les otorga ahora la potestad sancionadora en materia de accesibilidad en aplicación de los decretos y en lo que recojan en sus planes municipales de accesibilidad, para la defensa de esa gestión que tienen que hacer y de esa potestad sancionadora que se les concede ahora y que antes no tenía, es por lo que traemos esta iniciativa a la Cámara.

No instamos a que se les ayude en la elaboración de la normativa. Lo que decimos es que, dentro de esas competencias que tienen, ayudemos, desde la Junta de Andalucía, a la gestión que tienen que hacer de esa normativa que ya muchos de ellos tienen aprobada.

Le digo que quizás su razonamiento ha ido confundido en todo el planteamiento porque creo que ha partido de ahí, ha partido de que los ayudemos a elaborar la normativa. No, no es a elaborar la normativa porque en eso estamos ya casi el 80% de los ayuntamientos cumpliendo la tarea.

Y usted enumeraba: «La primera, Granada». Hombre, claro, es que Granada es la provincia andaluza que tiene más municipios. Entonces, en los porcentajes de qué provincia va a la cabeza de municipios elaborando los planes de accesibilidad es normal que salga Granada la primera, y mi provincia, Cádiz, salga la última, porque tenemos menos municipios que otras provincias de Andalucía.

Pero, en regla general, los ayuntamientos están cumpliendo con la elaboración de la normativa. Que lo que ahora les hace falta, creemos, es llevar a la práctica esa iniciativa y que en la gestión que se les encomienda para que lleven a la práctica esa iniciativa y en la nueva potestad sancionadora que les otorga la Ley de Autonomía Local de Andalucía, en esa nueva competencia sancionadora y en el desarrollo de la normativa de los planes municipales, ahí es donde le decimos a la Junta que les eche el cable.

Y le digo que es importante, y lo quiero destacar de nuevo, el esfuerzo que la Junta de Andalucía va a hacer a través de la Ley de Participación de los Entes Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma, que, año tras año, se vaya a hacer el esfuerzo de aumentar en 60 millones de euros, diez mil millones de pesetas, el fondo de nivelación de los ayuntamientos.

Estamos donde estamos, la crisis económica no nos la podemos saltar. Ojalá fuera así, que despertáramos mañana y esto se hubiera recuperado, no solo en Andalucía, se hubiera recuperado la economía en el mundo entero. Pero no nos vamos a detener, tenemos que seguir trabajando. Usted decía que no tenemos imaginación, que no somos innovadores... Bueno, me parece a mí que no hay ni una comunidad autónoma, ni una, en esta tierra nuestra, en España, que tenga puesta en marcha una ley como la LAULA y una ley como la PICA. Ninguna.

O sea, si la situación económica es mala para todas las comunidades autónomas, si encima estás en una comunidad autónoma donde el Gobierno de esa comunidad no se va a preocupar de aportar más fondos a los ayuntamientos, digo yo que estarán peor que en Andalucía. Y eso no es cuestión de economía, eso es cuestión de cómo los gobiernos aplican, creo yo que es la innovación, a la hora de ceder tributos, a la hora de repartir los ingresos que hay en una comunidad autónoma.

Si usted cree que no ha sido esta iniciativa de lo más novedoso, bueno, es que las políticas tienen que ser también un seguimiento del cumplimiento de las normas. No todas las políticas tienen que ser la novedad del principio, de poner en marcha una normativa. La novedad, quizás, fue el Decreto 293/2009, de accesibilidad a las edificaciones, al transporte, que no existe tampoco tan desarrollado en otras comunidades autónomas.

Y a partir de ahí, ¿de qué depende que eso se lleve a la práctica? De hacer un control, ¿no? De hacer un seguimiento paso a paso.

Yo creo que también en el Parlamento estamos también para eso. Para decirle al Gobierno andaluz:

esté usted pendiente de que hay que desarrollar esta normativa, que fue la novedad, ponerla en marcha fue la novedad, y hay que hacer un seguimiento del cumplimiento de la normativa.

Ustedes, Grupo Popular, deciden hoy abstenerse. Bueno, yo siempre digo que en política abstenerse es ponerse de perfil. Vamos, no sabe, no contesta, ¿no?, cuando te preguntan en una encuesta.

Deciden abstenerse, bueno, yo creía que iban a tener a bien apoyar en positivo la iniciativa porque les he dicho en mi primera intervención que venimos trabajando, codo con codo, en materia de discapacidad desde el Parlamento andaluz de la mano todos los grupos. Yo siempre lo he tenido como algo muy positivo. Y, bueno, lamentar que hoy decidan abstenerse, pero tienen ustedes criterio para hacer lo que les convenga.

Nada más, y muchas gracias.

La señora NARANJO MÁRQUEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Arenal Catena.

Señorías pasamos a las votaciones de las dos proposiciones no de ley en pleno, comenzando por la relativa a la situación del centro residencial Carmen de Michelena, en la ciudad de Jaén, propuesta por el Grupo Parlamentario Popular.

Señorías, se inicia la votación.

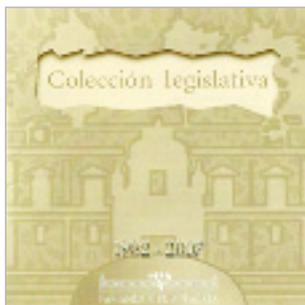
El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazada, al haber obtenido 7 votos a favor, 9 votos en contra, ninguna abstención.

Siguiente proposición no de ley en comisión relativa a fomento de la accesibilidad para personas con discapacidad, propuesta por el Grupo Parlamentario Socialista.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada, al haber obtenido 9 votos a favor, ningún voto en contra, 7 abstenciones.

Terminando con el orden del día, señorías, y agradeciéndoles a todos su presencia se levanta la sesión.



SERVICIO DE PUBLICACIONES OFICIALES

INFORMACIÓN Y PEDIDOS

Edición, diseño y composición:

Servicio de Publicaciones Oficiales

Información:

Servicio de Publicaciones Oficiales

Pedidos:

Servicio de Gestión Económica
c/ San Juan de Ribera s/n
41009-Sevilla

Teléfono:

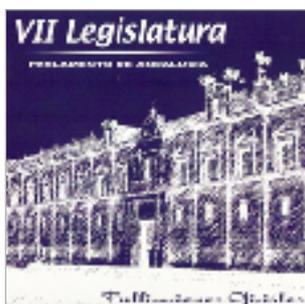
(34) 954 59 21 00

Dirección web:

<http://www.parlamentodeandalucia.es>

Correo electrónico:

publicacionesoficiales@parlamentodeandalucia.es
diariodesesiones@parlamentodeandalucia.es
boletinoficial@parlamentodeandalucia.es



PRECIOS

CD-ROM O DVD

| | |
|-------------------------|--------|
| Colección legislativa | 7,21 € |
| Publicaciones oficiales | 7,21 € |



© Parlamento de Andalucía